



SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL

Actividades	Gestión realizada
<p>Garantizar el personal técnico y administrativo necesario para la adecuada ejecución del contrato de interventoría, durante su vigencia</p>	<p>Ambiental: Interdj ha garantizado el personal contractual en cabeza del especialista ambiental Wilson Gámez y el residente ambiental, el Ingeniero Jorge Guerra. Su disponibilidad ha sido constante y se ha comprobado en las visitas de campo que realizan los profesionales ambientales de la unidad, como en los correos y solicitudes realizadas.</p> <p>En el área SISO se ha contado con el apoyo para el mes de Septiembre de la Ing. Paola Figueredo especialista en el área, y del residente al ingeniero John Espitia.</p> <p>De acuerdo con la Supervisión en el Relleno Sanitario la Interventoría ha enviado todos soportes cuando existe algún tipo de cambio para la correspondiente aprobación de la Unidad, proceso que se ha llevado a cabo.</p> <p>Mediante radicado 20144010152941 del 20 de noviembre de 2014, se aprobó el cambio de personal para este mes, el cual cumplió con las especificaciones solicitadas en el contrato.</p> <p>Lixiviados: Durante el mes en análisis se evidencio la presencia del Ing. Residente, Ing. Asesor, el Ing. Especialista y los inspectores.</p>
<p>Obtener para ejecución del contrato de interventoría en el primer año , contado desde la firma del acta de inicio del contrato , la certificación del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001, en el segundo año de ejecución del contrato el Sistema de Gestión Ambiental NTC ISO 14001, y en el tercer año el Sistema de Seguridad Social y Salud ocupacional bajo el enfoque de la norma NTC OHSAS 18001, cuyo alcance debe cubrir las actividades objeto del contrato de interventoría , estos certificados deben ser expedidos por organismos nacionales autorizados por la Superintendencia de Industria y Comercio, o por los organismos internacionales competentes. Además deberá cumplir como mínimo con lo descrito en el anexo 19 del pliego de condiciones del concurso de méritos No 001 de 2011 que dio origen al presente contrato. Si el contratista es un consorcio o unión temporal, deberán certificarse cada una de las firmas o empresas que lo conformen, dando alcance al objeto del contrato para interventoría del relleno. En el proceso de implementación de las normas deberá ser claro el manejo de documentación, sistemas de medición, seguimiento y de mejoramiento continuo aplicables a desarrollo del objeto contractual para la Interventoría del Relleno Sanitario Doña Juana, así como la articulación de las firmas que conforman el consorcio o unión temporal, en la aplicación y complementariedad de los sistemas a certificar.</p>	<p>ISO 9001: 2008 En la actualidad la unión temporal UTinterDJ ha dado cumplimiento contractual en la obtención de la norma ISO 9001:2008, la siguiente es la relación de las empresas que conforman la UTinterDJ con la fecha de obtención de la certificación:</p> <p>Hidroproyectos SA válido desde el 27 de Junio de 2012 hasta el 26 de Junio de 2015. (Ente certificador SGS)</p> <p>IFM SAS válido desde el 12 de Septiembre de 2012 hasta el 11 de Septiembre de 2015.(Ente certificador Bureau Veritas)</p> <p>CDM SMITH Inc: Válido desde el 28 de Diciembre de 2012 hasta el 27 de Diciembre de 2015. (Ente certificador SGS)</p> <p>Durante el mes de Noviembre Interdj comunicó a la Unidad que adelantó las siguientes acciones para mantener su sistema de gestión de calidad:</p> <p>Interdj realizó seguimiento y revisión de los Informes.</p> <p>Interdj realizó seguimiento y revisión de matrices de Requisitos contractuales.</p> <p>La Interventoría actualizó listado maestro de documentos y registros.</p> <p>Interdj generó y actualizó formatos y manuales de funciones para Dique VI.</p>



Mediante oficio 20144010161931 se requirió a interdj reportar el resultado de sus indicadores, para el mes de Noviembre estos no fueron reportados, mediante el oficio que se enviara con las respectivas observaciones del mes de Noviembre se volverá a requerir a la UTINTERDJ.

ISO 14001:2004

A la fecha se encuentran certificadas en ISO 14001:2004 todas las empresas que conforman la UTINTERDJ.

La siguiente es la relación de fechas de validez de las empresa que conforman la UtinterDJ que obtuvieron la certificación:

Hidroproyectos SA -27 válido desde el 5 de Agosto de 2013 hasta el 4 de Agosto de 2016. (Ente certificador SGS)

IFM SAS válido desde el 12 de Agosto de 2013 hasta el 11 de Agosto de 2016. (Bureau Veritas)

CDM SMITH Inc: Válido desde el 11 de Septiembre de 2013 hasta el 27 de Diciembre de 2016. (Ente certificador SGS).

Dentro de las actividades que realiza interdj dentro del sistema de gestión ambiental para el mes de Octubre se encuentra que:

Se realiza medición de indicadores ambientales.

- Interdj se encuentra realizando controles en el ahorro y uso eficiente de energía mediante el comparendo ambiental y la provisión de nuevos equipos de cómputo.
- Interdj realizó los mantenimientos y revisiones periódicas a los vehículos de su propiedad.

OHSAS 18001:

A la fecha las empresas que componen la Utinterdj se encuentran certificadas en esta norma.

Las siguientes fueron las actividades adelantadas por la UTINTERDJ y relacionadas en el informe mensual:

- Interdj realizó inspecciones de instalaciones, y botiquín.
- Interdj entregó los puestos de trabajo con las especificaciones técnicas requeridas de acuerdo a los estudios que elaboro su ARL.
- Interdj realizó medición de indicadores de incidentes, cumplimiento, cobertura, prevalencia y ausentismo.
- Se realizó reunión de COPASST, teniendo en cuenta los incidentes presentados en el periodo.
- Interdj informa en su informe mensual que realizó seguimiento al presupuesto asignado para las actividades HSE.
- La Interventoría continúa con la revisión de plan de emergencias de acuerdo a las observaciones del simulacro de evacuación y auditoria 18001.



- En el periodo Interdj continuó con las capacitaciones de trabajo en alturas al personal inspector y algunos ingenieros residentes.

En el informe del mes de Noviembre, interdj reportó por separado las actividades en materia SISO, Medicina Preventiva y del trabajo. Sin embargo; interdj debe relacionar las fechas en que se realizaron las capacitaciones, la cantidad de personas que asistieron tanto a capacitaciones como a jornadas de vacunación., tal y como se le requirió mediante comunicado 20144010161931.

Así mismo, es necesario que la UTINTERDJ informe sobre el accidente presentado por uno de sus trabajadores en el periodo. Todos los accidentes que presente InterDJ deben incluir un análisis que contenga (Descripción del accidente del trabajo, Nombre del trabajador, condición insegura, Acto inseguro, factores personales y factores del trabajo), lo anterior se había solicitado mediante el oficio 20144010161931 y se reiterara en la comunicación con las observaciones de mes de Noviembre.

Informar mensualmente a la UAESP, o cuando ella lo requiera, sobre el estado de avance tanto de las actividades objeto de la interventoría técnica, operativa, financiera, ambiental y social de los contratos de concesión y demás contratos que se ejecuten al interior del RSDJ, como de las suyas propias. Se deberán incluir los indicadores de gestión operativa y financiera y los análisis y las recomendaciones a que haya lugar. Los informes serán entregados en medio físicos y magnéticos en un estándar que sería acordado con la UAESP. En cualquiera, los indicadores y metodologías deberán sujetarse a lo establecido en los respectivos contratos y deberán definirse dentro de los tres primeros meses de la interventoría integral o a más tardar los dos meses de iniciado un nuevo contrato objeto de supervisión.

La Interventoría manifestó en su informe mensual que el Operador, en el informe mensual de Noviembre de 2014 estimó una Capacidad ocupada en m3: Al 30 de Noviembre de 2014 se ha ocupado un volumen de 5.449.753 m3 en la zona de Optimización Fase I. Esta capacidad no cambia ya que en ella se trabajó hasta el 13 de Julio de 2014.

Capacidad remanente m3: Al 30 de Noviembre de 2014 existe un volumen remanente de 749.076 m3 en la zona de Optimización Fase I.

Vida útil: Se estima que la ocupación total de la Fase I de Optimización cuenta con aproximadamente 30 días para su lleno total sobre la superficie del domo y la cual se calcula con una capacidad remanente de 180.000 m3.

Las actividades de estabilización y reducción de la presión de poros en el costado norte, imposibilitan cualquier actividad de disposición de residuos en este sector. Al estabilizar las presiones de poros se podría llegar a contar con un rango entre 94 días a 109 días adicionales de capacidad en la zona de Optimización Fase I.

Teniendo en cuenta lo anterior la Unidad remitió a la Autoridad Ambiental –CAR- e informo que se realizara la adecuación de la Zona II Área 3 como zonas de contingencia mediante comunicado 20144010152191 del 19 de noviembre de 2014.

Todos los meses la interventoría entrega el informe mensual de avance en el que relaciona los apartados indicados.

Mediante comunicado No. 20146800347642, la Interventoría remite información de pesaje del mes de noviembre de 2014.

Mediante recorridos a la zona de disposición realizados de manera rutinaria durante el mes de Noviembre de 2014, la Subdirección constato, el seguimiento por parte de la Interventoría de los indicadores de calidad de la operación, el Operador incumplió el indicador de densidades en 4 días (18,



22, 23 y 25 de Noviembre) presentando un valor de 87%, incumplió con el indicador, para colas presentó 90% durante el periodo durante 3 días ocurrió represamiento (21, 22 y 25 de Noviembre) e incumplió el indicador de Aéreas descubiertas en 2 días (01 y 23 de Noviembre) presentando un valor de 93%, se está en proceso de descargos entre Interventoría y operador y la UAESP como observador par el indicador de Densidades.

El operador se encuentra en proceso de descargos por el resultado de los indicadores en el mes de Diciembre de 2013 para aplicar los descuentos de acuerdo a la Adenda 6.

De la lectura del informe surgen las siguientes observaciones:

1. Es necesario especificar las fuentes de información en las Tablas, gráficos y referencias.

Mediante comunicado 20146800321562, la Interventoría requirió a CGR el manejo de fauna de acuerdo al PMA fase 2.

Mediante comunicado 20146800332342 la Interventoría requirió al concesionario la programación de podas.

Así mismo mediante correos electrónicos la Interventoría realizo requerimientos al operador con copia a la UAESP, respecto a Control vectorial y reemplazo de cobertura

La interventoría ha remitido los informes de inspección semanal ambiental vía e-mail y el informe mensual de gestión mediante radicado 20146800349592 del 5 de Diciembre de 2014.

Formular observaciones y recomendaciones a la Unidad sobre el desarrollo de los contratos de concesión y además contratos ejecutados al interior del RSDJ, con los soportes, análisis y fundamentos necesarios, basándose en mediciones, monitoreos y registros efectuados por los concesionarios y demás contratistas. La interventoría contratada, sin cargo a erogaciones presupuestales adicionales a cargo de la Unidad, contratará los análisis, muestreos y monitoreos necesarios para constatar la veracidad y calidad de los informes presentados por los concesionarios y demás contratistas objeto de esta interventoría integral.

Como se menciona en el informe de noviembre, y con base en las inspecciones realizadas existen falencias y pocas acciones por parte del operador frente al tema de Taludes que se encuentra en riesgo sobre todo en la vía principal y el estado en general de todas las vías del RSDJ, y el seguimiento de las chimeneas por ende se solicito de forma perentoria cronograma y las acciones para realizar las respectivas adecuaciones frente a los dos temas, con los radicados 20144010153051 del 20 de noviembre de 2014.

La interventoría en su informe mensual de avance realiza observaciones y recomendaciones, igualmente reporta la toma y análisis de muestra al vertimiento de la PTL el 27 de noviembre. La Interventoría reporta en el informe del mes de noviembre que el Operador aún se encuentra a la espera del los análisis de laboratorio producto del muestreo de biogás en zonas operativas. También, se menciona en el informe en el aspecto de monitoreo de gases generadores de olores ofensivos, se ha efectuado en el mes en evaluación. Informa que los resultados de los monitoreos del mes de julio no han sido entregados por el laboratorio al Operador. Se ha enviado una comunicación electrónica indagando acerca del particular. No se evidencia acompañamiento por parte de UT-Inter DJ a los monitoreos desarrollados en el mes de noviembre.

Se envió el proyecto de acta de costos mensuales del contrato de interventoría a la Unión Temporal INTER DJ para su respectiva revisión y a planeación de la UAESP para que este documento sea incorporado al sistema.



<p>Transferir a solicitud de la Unidad, el conocimiento y la información que la Interventoría adquiera mediante ejecución de sus obligaciones</p>	<p>Por medio de los solicitudes verbales, por correo, por medio de reuniones y por solicitudes ha solicitado información relacionadas con la Licencia Ambiental, estabilidad de taludes, capacidad remanente, vías, cerramiento y sus correspondientes antecedentes.</p> <p>La unidad envía a la interventoría solicitudes de información vía correo electrónico y comunicados a los que la interventoría da respuesta.</p> <p>Mediante comunicado No. 20146800347642, la Interventoria remite información de pesaje del mes de noviembre de 2014.</p> <p>Mediante comunicado 20146800321562, la Interventoria requirió a CGR el manejo de fauna de acuerdo al PMA fase 2.</p> <p>Mediante comunicado 20146800332342 la Interventoria requirió al concesionario la programación de podas.</p> <p>Así mismo mediante correos electrónicos la Interventoria realizo requerimientos al operador con copia a la UAESP, respecto a Control vectorial y reemplazo de cobertura.</p> <p>La Interventoría ha respondido de manera oportuna los requerimientos de información proferidos por parte de la Unidad.</p>
<p>Conceptuar y efectuar recomendaciones a la Unidad sobre modificaciones a los contratos de concesión en el evento que se presenten situaciones que alteren su equilibrio económico. Si es del caso, también deberá justificar sus propios ajustes.</p>	<p>No existen situaciones que alteren el equilibrio económico del contrato.</p>
<p>Velar por la adecuada conservación de los bienes propiedad de la UAESP, así como aquellos que serán adoptados por los concesionarios y que revertirán a la UAESP, manteniendo actualizados sus inventarios una vez por semestre.</p>	<p>Mediante actas de comité operativo se solicito al operador que la maquinaria en custodia se encuentra en pleito en el Tribunal de Arbitramento con el anterior Operador Proactiva, por lo cual se reitera que es responsabilidad de CGR que no exista desmantelación del mismo.</p> <p>Durante el periodo se veló por la conservación de los bienes que operan dentro del relleno propiedad de la UNIDAD. CGR No ha presentado el inventario general correspondiente al año 2012 con las observaciones realizadas por la UNIDAD e INTERDJ. CGR informa que este será enviado en la primera semana de Diciembre.</p> <p>El inventario 2013 se encuentra en verificación por parte de interventoria.</p>
<p>Organizar, preservar y salvaguardar la información generada en virtud de la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ en un sistema de información que integre la información de carácter técnico, operativo, financiero, jurídico, ambiental y social. Las condiciones técnicas asociadas a este sistema de información serán acordadas entre la Unidad y el contratista, De él harán parte los modelos e indicadores de gestión definidos en los alcances técnico y financiero de este documento.</p>	<p>Variables consignadas en el informe mensual.</p>
<p>La unidad tendrá acceso irrestricto a este sistema de información, el cual será actualizado mensualmente</p>	<p>Constantemente se solicita información a la interventoría y al operador vía correo electrónico, comunicados oficiales, por medio de reuniones sostenidas y verbalmente para agilizar el</p>



	<p>proceso de supervisión y seguimiento a todos los temas a cargo de estos. Existe el acceso, pero la información remitida por no es posible verlo en computadores de la entidad, por ende es necesario que sea remitido en pdf para poder visualizar los archivos cuando es recibido.</p> <p>La página de Interventoría no se encuentra actualizada, este es un pendiente que se reporto vía correo electrónico.</p> <p>En el área de lixiviados-PTL, se cuenta con usuario para ingresar al sistema de información.</p> <p>Existe acceso, la información en los links: informes se evidencia avance sin embargo los anexos de cada uno de estos no se encuentran, Seguimiento en línea Geotecnia indicadores se encuentra desactualizado aparece el indicador solo hasta Octubre 2013.</p>
<p>Poner en funcionamiento un modelo detallado que simule el flujo de egresos e ingresos reales y actuales para cada uno de los contratos objeto de la interventoría, que incluirán en detalle entre otros los costos administrativos, operativos, impositivos y financieros.</p>	<p>El Operador CGR envía copia de la comunicación No. 2014-680-027722-2 del 17 de septiembre del presente año remitido a la Interventoría INTER DJ de los comunicados UTDJ-2014010057; 2014020122; 2014400402; 201440050327 y 2014090805 en el cual manifiesta que la información financiera y contable del Operador es confidencial y goza de reserva.</p>
<p>Implementar un sistema de información que permita soportar la ejecución, el seguimiento y control de la interventoría integral de los contratos celebrados al interior del RSDJ. La interventoría deberá organizar y salvaguardar la información recolectada y procesada. El sistema deberá permitir facilidades de consulta y acceso de: documentos, normas, estadísticas, datos históricos, actas de comités, informes, seguimiento en tiempo real de las actividades y en general de la información relativa a todos los elementos técnicos, administrativos, financieros, económicos, jurídicos, ambientales y demás que conforman las obligaciones y desarrollo de los contratos objeto de la Interventoría integral. Se deberá garantizar a la Unidad, facilidades de acceso con privilegios completos de consulta en línea, a través de conexiones que se requieran, La información deberá estar actualizada permanentemente.</p>	<p>La página de Interventoría no se encuentra actualizada, este es un pendiente que se reporto vía correo electrónico.</p> <p>La interventoría realizó el cambio de contraseña solicitada por esta subdirección, de acuerdo a la solicitud por medio del radicado 20144010136161.</p>
<p>Coordinar en conjunto con la Unidad, los mecanismos necesarios para garantizar la prestación continua e ininterrumpida del servicio público de disposición final de residuos sólidos en el Relleno Sanitario Doña Juana, así como la minimización de los traumatismos que se puedan presentar por la operación del Relleno. Para esta actividad es necesario pero no limitarse, realizar una revisión permanente y rutinaria con la Unidad y los concesionarios, del Plan de contingencia del RSDJ y en función de los hallazgos, recomendar las acciones preventivas y/o correctivas a que haya lugar.</p>	<p>Por vía telefónica y por correo la Interventoría ha informado y programado frente a acciones a tomar durante la operación del RSDJ, así como programaciones contempladas con el operador para realizar seguimiento en los taludes críticos.</p> <p>Falta que el operador informe a la Interventoría para realice seguimiento frente a adecuaciones en las vías tanto de la vía principal, como de las de vías de acceso.</p> <p>Se continúa ciclo de reuniones con la Interventoría para revisar los planes de emergencia y articulación con el PIRE de la UAESP.</p>
<p>Informar permanente y oportunamente a la Unidad, sobre el estado de las actividades, carácter técnico, operativo, financiero, jurídico, ambiental y social que hacen parte de la operación integral del RSDJ</p>	<p>Por vía telefónica y por correo la Interventoría ha informado y programado frente a acciones a tomar durante la operación del RSDJ, así como programaciones contempladas con el operador para realizar seguimiento en los taludes críticos.</p> <p>Falta que el operador informe a la Interventoría para realice seguimiento frente a adecuaciones en las vías tanto de la vía principal, como de las de vías de acceso.</p>



	<p>Mediante comunicado No. 20146800347642, la Interventoria remite información de pesaje del mes de noviembre de 2014.</p> <p>Mediante comunicado 20146800321562, la Interventoria requirió a CGR el manejo de fauna de acuerdo al PMA fase 2.</p> <p>Mediante comunicado 20146800332342 la Interventoria requirió al concesionario la programación de podas.</p> <p>Así mismo mediante correos electrónicos la Interventoria realizo requerimientos al operador con copia a la UAESP, respecto a Control vectorial y reemplazo de cobertura</p> <p>El informe que presenta Interventoría sobre la Vía Principal refleja la realidad, dado que el operador CGR no ha cumplido con la intervención de la Vía Principal, la UAESP mediante oficio 20144010159751 se solicito al Operador explicación por el incumplimiento dado que no dio respuesta se pidió con oficio 20144010165431 a la Interventoría estudiar la posibilidad de declarar un posible incumplimiento al contrato 344 de 2010.</p> <p>En el informe mensual hay un cuadro en el cual se relacionan las modificaciones y adiciones que ha tenido el contrato de Concesión dado que en el mes de junio el contrato de Concesión 344 de 2010 tuvo una adición importante, esta no se refleja en dicho cuadro.</p>
<p>Presentar anualmente un documento con recomendaciones y oportunidades de mejora sobre aspectos técnicos operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales derivados de la operación integral del RSDJ, en base al seguimiento realizado durante el periodo.</p>	<p>Presentado con radicado 20146800232842 el 25 de julio de 2014, entrega informe del año Julio 2013- Junio 2014.</p>
<p>Realizar un seguimiento a las actividades de clausura y post clausura de las zonas llenadas a cargo del operador y a cargo del componente de Disposición Final, así como de las inversiones a ejecutar por parte del operador en el marco del Contrato de Concesión 344 de 2010</p>	<p>En el Informe de Interventoría no se menciona actividades de cierre, clausura y pos clausura.</p> <p>En este mes se mencionó con el operador una reunión técnica, financiera y jurídica para poderlo dejar en el manual de operación para la FASE II.</p> <p>Se solicito al operador el mediante radicado 20144010148301, rente a la programación de las actividades de la Licencia Ambiental del Relleno Sanitario Doña Juana.</p> <p>En cuanto a cierres definitivos, actualmente se trabaja en el talud sur de Contingencia Zona VII Fase 2 y luego se pasará a Optimización Fase II, En el Informe de Interventoría no se menciona actividades, clausura y pos clausura.</p>
<p>Aprobar las facturas resultantes de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ, como observancia de las condiciones acordadas en cada uno de ellos.</p>	<p>Para el período Octubre de 2014: Se aprobaron las facturas emitidas por el Operador CGR, revisadas y con el respectivo visto bueno de la Interventoría.</p> <p>115 Remuneración por Disposición Final de Residuos Sólidos en el RSDJ, contingencia zona VII-A2.</p> <p>116: Remuneración por tratamiento de Lixiviados</p> <p>117: Hospitalarios Octubre 2014</p> <p>118: Remuneración por tratamiento de Lixiviados residuos hospitalarios.</p> <p>Revisión del CDT presentado para el mes de Octubre de 2014.</p>



<p>Realizar seguimiento a los indicadores de gestión formulados tanto por la interventoría como por la UAESP definiendo la metodología de seguimiento, en especial para aquellos indicadores que puedan afectar los pagos a favor del concesionario a cargo de la operación integral del RSDJ</p>	<p>Este indicador nos muestra la relación entre los Activos totales respecto de los Pasivos totales, donde se establece el nivel de endeudamiento general de CGR con corte a 31 de diciembre de 2013.</p> <p>CGR presenta un endeudamiento con corte a 31 de diciembre de 2013 del 85% de sus activos, indicando que la gran mayoría de sus activos los debe y su principal flujo es por financiación.</p>
<p>Dar visto bueno a las pólizas y garantías que se presenten los concesionarios y demás contratistas del RSDJ, previa aprobación de la Unidad y prestar la asesoría y acompañamiento que requiera la Unidad para la aprobación de las mismas.</p>	<p>Para el periodo interdj realizó las recomendaciones frente a las pólizas del contrato con CGR y Biogás Doña Juana.</p>
<p>Monitorear los procedimientos de toma de muestras en la planta de tratamiento de lixiviados y, para efectos de los análisis fisicoquímicos, presentar los análisis que permitan verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a esta materia, con una frecuencia de seis (6) veces al año.</p>	<p>Para el periodo de estudio la interventoría reporta la toma y análisis de muestra el 27/11/2014 a la que se le analizaran 13 de los 24 parámetros sujetos a regulación. Aun no reporta los resultados por razones de los tiempos de análisis.</p>
<p>Seguimiento a las actividades derivadas de la condición de proyecto de Mecanismo de Desarrollo Limpio MDL del protocolo de Kyoto, de la actividad de aprovechamiento y tratamiento del Biogás generado al interior del RSDJ.</p>	<p>Con base en la solicitud de la Biogás, se remitió el correspondiente certificado mediante comunicado 20147010042601, y fueron aprobados los diseños presentado por el operador frente a la propuesta de ajuste del diseño de área administrativa mediante radicado 20144010092051.</p> <p>Por otro lado en reunión de seguimiento se solicito que el operador remita a la entidad los planos respectivos as built para realizar la verificación del área administrativa para cerrar el tema que se encuentra en jurídica como un posible incumplimiento. A su vez se le solicito a interventoría que remita a la Unidad la trazabilidad de la construcción del área administrativa del Biogás.</p> <p>Se realizó visita al área Administrativa revisando planos entregados por el Operador Biogás Doña Juana S.A. E.S.P. en acompañamiento con la interventoría.</p> <p>Durante el mes de Noviembre de 2014, se realizó el seguimiento del contrato C-137 de 2007, consignando las variables técnicas y ambientales del componente MDL del contrato 137 de 2007 en el informe de interventoria del mes de Noviembre de 2014.</p>
<p>Revisión y seguimiento a los ajustes tecnológicos que considere convenientes el concesionario Biogás Doña Juana SA ESP para optimizar el aprovechamiento energético y/o destrucción térmica propuestos.</p>	<p>Posterior a la autorización a BDJ por parte de la Unidad de continuar con la prueba piloto, para transportar biogás a la ladrillera Gresqui, se ha llevado a cabo dos reuniones para tratar diferentes temas pendientes con BDJ y la Interventoría, en dichas reuniones BDJ a expresado que no realizara por el momento la prueba piloto, debido a que se enfoca en la producción de energía</p>
<p>Seguimiento a las actividades de verificación de la reducción de emisiones de gases efecto invernadero del proyecto MDL y a la obtención de los certificados de reducción de emisiones por parte de la junta Ejecutiva del MDL</p>	<p>Durante el Periodo evaluado se realizó el seguimiento a las variables del proceso de destrucción térmica del biogás y el aprovechamiento en el informe del mes de Noviembre de la interventoría Anexos capítulo 3 y 4. En este se reporta datos de Biogás Quemado y las Reducciones De Emisiones Estimadas.</p> <p>Antecedentes: Durante la segunda semana del mes de enero de 2010 a solicitud del operador Biogás Doña Juana S.A. E.S.P., se realizó la primera auditoria de verificación de CERS por parte de la firma</p>



DNV. Naciones Unidas dio respuesta aprobatoria a los certificados del periodo solicitado. Producto de la solicitud de la segunda verificación, correspondiente al periodo 16 de Diciembre de 2009 a 25 de Mayo de 2010, en la primera semana del mes de Julio de 2010 se realizó la visita de auditoria por parte de la firma DNV. Durante el periodo, se presentó respuesta aprobatoria de los CERS solicitados durante el periodo solicitado.

La tercera verificación se solicitó con el ICONTEC el 1 de Diciembre de 2010, correspondiente al periodo 26 de Mayo a 30 de Diciembre de 2010. Presentando durante el mes de Diciembre/11, la respuesta aprobatoria de los CERS solicitados, La cuarta verificación se solicitó con el ICONTEC, correspondiente al periodo del 1 de Diciembre de 2010 al 30 de Junio de 2011.

La quinta verificación se solicitó con el ICONTEC y corresponde al periodo 01 de Julio de 2011 al 31 de Diciembre de 2011.

La sexta verificación se solicitó con el ICONTEC y corresponde al periodo 01 de Enero de 2012 al 30 de Junio de 2012.

En el mes de Julio de 2013, BDJ inició los trámites ante la Junta Ejecutiva MDL para la Validación de los CREs del Año 5 del Contrato.

Los días 27, 28 y 29 de Agosto de 2013 se realizó la visita de campo para el Proceso de Validación No. 7, con el cual se solicitarán los CREs generados en el periodo comprendido entre el 1 de Julio de 2012 y 30 de Junio de 2013.

Se han realizado reuniones con el fin de acordar la manera de liquidar los CERS del año 7, aún no se ha llegado a ningún consenso, sin embargo la Subdirección de Asuntos Legales se encuentra adelantando la gestión para realizar una conciliación ante la procuraduría..

En el informe del mes de Noviembre se reporta que en el mes de Octubre se realizó la reducción de 71.619 Ton de CO₂e, con lo cual desde el 22 de Septiembre de 2009, fecha en la cual el proyecto inició la generación de emisiones certificadas, hasta el mes de Septiembre de 2014 se han reducido 3.602.208 Ton de CO₂e, las cuales son resultado de la sumatoria de los datos reportadas por BDJ en los informes mensuales y verificados por parte de la Interventoría en campo.

Verificación y Aprobación de inventario de equipos, infraestructura, software, manuales y demás elementos requeridos para la operación del sistema de aprovechamiento energético y/o destrucción técnica presentado por el operador Biogás Doña Juana SA ESP.

Esta actividad aún no se ha concluido, debido a que BDJ no ha encontrado algunos documentos en magnético que forman parte del inventario.

CGR no ha presentado el inventario general del RSDJ 2012, con las observaciones realizadas por INTERDJ y la UNIDAD.

En el caso de que la Unidad ceda de los certificados de Reducción de Emisiones que le corresponden al Operador Biogás Doña Juana , realizar el seguimiento permanente a la venta de certificados de reducción de emisión a cargo del Operador Biogás Doña Juana , con el fin de que las condiciones de venta se ajusten las condiciones del contrato de concesión 137 de 2007

Venta de CREs Adicionales del Año 2 y Obtenidos para el Año 3 del Contrato:

De acuerdo a lo establecido en el Auto No. 430-006921 del 30 de Abril de 2013 de la Superintendencia de Sociedades, BDJ acepto un crédito a favor de la UAESP por \$4.732,99 correspondiente al capital de los faltantes en la liquidación de certificados adicionales para el Año 2 del Contrato.



Los \$52.928.186,75 faltantes por liquidación de certificados obtenidos en el Proceso de Verificación No. 3 para el Año 3 e intereses moratorios no fueron aceptados por el Concesionario.

Teniendo en cuenta que las partes adelantando un proceso de acuerdo en un Tribunal de Arbitramento para solucionar sus controversias, la Superintendencia de Sociedades se abstuvo de proferir una decisión y ordenando a BDJ realizar una reserva para cubrir este crédito.

Liquidación de CREs No Obtenidos para el Año 3 del Contrato

La UAESP mediante comunicación No. 20134011015511 y correo electrónico, radicados en Noviembre de 2013, indicó que los 132.719 CREs producidos para el Año 3, se manejarán como una liquidación de reducciones No Obtenidas, dentro del proceso que se desarrolla actualmente ante la Superintendencia de Sociedades.

En cuanto a la solicitud de inicio de proceso sancionatorio por este pago, la UAESP indicó que no tiene efecto práctico adelantar una actuación administrativa sancionatoria, siempre y cuando no tenga la gravedad suficiente para producir la terminación unilateral del Contrato, dado que las cláusulas de multa y penal pecuniaria no se pueden hacer efectivas, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, que rige el Proceso de Reorganización adelantado actualmente por BDJ ante la Superintendencia de Sociedades.

Teniendo en cuenta que la UAESP y BDJ no llegaron a un acuerdo para el pago de estos recursos, y que en la actualidad se está adelantando un Tribunal de Arbitramento para solucionar sus controversias, la Superintendencia de Sociedades se abstuvo de proferir una decisión y ordenando a BDJ realizar una reserva para cubrir este crédito.

Venta CREs del Proceso de Validación No. 5 para el Año 4

De acuerdo a lo establecido en el Auto No. 430-006921 del 30 de Abril de 2013 de la Superintendencia de Sociedades, BDJ acepto un crédito a favor de la UAESP por \$354.974.935,57 para cubrir la venta de 97.850 CREs obtenidos en el Proceso de Validación No. 5.

Venta CREs del Proceso de Validación No. 6 para el Año 4

De acuerdo a lo establecido en el Auto No. 430-006921 del 30 de Abril de 2013 de la Superintendencia de Sociedades, BDJ acepto un crédito a favor de la UAESP por \$196.963.892,17 para cubrir la venta de 82.677 CREs obtenidos en el Proceso de Validación No. 6.

Actualmente, está pendiente realizar la liquidación de los CREs obtenidos en el Proceso de Validación No. 7, para los cuales, el Concesionario informó de su obtención el 31 de Enero de 2014, ofreciendo a la UAESP el 24% que le correspondía para el Año 5, pero que realmente fueron emitidos por la Junta Ejecutiva



	<p>MDL el 28 de Febrero de 2014, como se reportó en la página web de la UNFCCC.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se presentaron diferencias en la definición del procedimiento a seguir para la liquidación de los CREs ofrecidos a la UAESP, como venta o pago de CREs No Obtenidos para el Año5, la UT Inter DJ mediante comunicación UTIDJ-2014040234 remitió a la Unidad exponiendo este caso, con el fin de que la UAESP dirima las diferencias presentadas y dé una directriz del tema.</p> <p>En el Acta de acuerdo alcanzados entre la UAESP y CarbonBW, se acordó que BDJ adeuda a la UAESP \$1.331.122.410, por concepto de CRES de los años 2,3 y 4 y Aprovechamiento de los años 2,3,4 y 5 y que de acuerdo a la clasificación de los créditos de la superintendencia de sociedades, este crédito es clase 5 y se pagara semestralmente en sumas iguales a partir del 1 de julio 2016. Por lo tanto adicional a estos \$1.331.122.410, BDJ adeuda a la Unidad los recursos por concepto de CRES del año 5.</p> <p>Adicionalmente, mediante comunicación 20144010063601, radicada el 19 de Mayo de 2014, se remitió a BDJ el número de cuenta para la consignación de recursos por venta de CREs.</p>
<p>Recomendar a la Unidad las alternativas de negociación de los Certificados de Reducción de emisiones con el fin de que esta pueda tomar la mejor decisión frente a la opción de cesión de los certificados.</p>	<p>La UT Inter DJ mediante comunicación UTIDJ-2014020126, consolidó los faltantes de estas liquidaciones y solicitó a la UAESP informar las directrices respecto a la forma cómo se realizará en lo sucesivo el seguimiento, supervisión y control sobre los recursos pendientes de pago incluidos en el Acuerdo de Reorganización Empresarial del Auto 430-001127, suscritos entre la Entidad Contratante y BDJ en el marco de la Ley 1116 de 2006.</p>
<p>Supervisar la transferencia de los recursos que el concesionario Biogás Doña Juana SA ESP está obligado a entregar a la Unidad en desarrollo del objeto del contrato de concesión 137 de 2007 proveniente de la negociación de los certificados de reducción de emisiones del proyecto MDL y de la venta de energía eléctrica.</p>	<p>En el período no hubo transferencia de recursos.</p>
<p>Revisar y hacer seguimiento a la tecnología implementada en materia de proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo por aprovechamiento y transformación de Biogás.</p>	<p>. En el mes de Noviembre de 2014, InterDJ realizó el seguimiento a la tecnología usada en la planta de Biogás, este seguimiento es relacionado en los informes mensuales de interventoría y del operador Biogás Doña Juana, así mismo se reporto el seguimiento en el informe de seguimiento semestral que presentó la Interventoría.</p> <p>El Concesionario realizó los mantenimientos rutinarios de verificación, limpieza e inspección de los equipos para las plataformas de destrucción y aprovechamiento de la Planta de Biogás</p>
<p>Realizar el seguimiento a la alternativa de aprovechamiento a implementar por el Operador a cargo de la operación integral del Relleno Sanitario Doña Juana, asegurando que se aprovechen hasta el 20% de los residuos que ingresen al Relleno.</p>	<p>Mediante comunicado No. 20146800347642, la Interventoría remite información de pesaje del mes de noviembre de 2014, reportando las cantidades ingresadas a patios de aprovechamiento que para el mes de noviembre corresponden a 11.890,29 toneladas de las 199.375,69 ingresadas al Relleno.</p>
<p>Realizar el seguimiento al correcto funcionamiento del sistema</p>	



de información y transferencia de datos en tiempo real a implementar en el marco del contrato de concesión 344 de 2010

(Utilice las filas que requiera)

REUNIONES RELACIONADAS CON SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL			
Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
02/12/2014	Comité de estabilidad 135	CGR-UTIDJ-UAESP	<p>CGR presenta un resumen de la condición actual de la zona inestable en el costado norte de Optimización. El Concesionario confirma que la velocidad y actividad del movimiento sigue reduciéndose y hasta el momento no se tienen grietas ni evidencias de inestabilidad reciente. Respecto a las obras de mitigación, el Concesionario informa que se han finalizado las mismas, pero continuará el seguimiento detallado mediante instrumentación geotécnica y topografía.</p> <p>CGR se compromete adicionalmente en finalizar la reconformación y sellado de grietas, debido a que faltaba una porción del escarpe principal. La interventoría le recomienda y solicita a CGR realizar un adecuado manejo de aguas lluvias, debido al efecto directo que estas tienen en el aumento de la presión de poros. De otra parte el Concesionario afirma que no tiene reportes ni conocimiento a la fecha respecto a brotes de lixiviado en zona de Optimización.</p> <p>Se está realizando el estudio y se finalizó el mantenimiento y limpieza de cunetas. En días recientes se realizó el levantamiento estructural del macizo rocoso, con ayuda de una grúa, llegando a recolectar cerca de 340 datos de discontinuidades. Se avanzó en los ensayos de laboratorio. En dependencia de los resultados del estudio se definirán los trabajos y actividades para su control.</p> <p>La Interventoría reitera la solicitud a CGR, con el fin de que se remita el cronograma detallado respecto a la ejecución y entrega del estudio de estabilidad para este sector.</p> <p>CGR hace entrega de reporte de datos de Factores de Seguridad de zona de Optimización con corte a 2 de Diciembre de 2014, incluyendo la sección D y M (dos folios). Los resultados del análisis de estabilidad concluyen que el Ru en zona de optimización se mantuvo prácticamente igual con relación a la lectura pasada. Los factores de seguridad que califican a la zona se presentan entre media y alta. Se le solicita a CGR incrementar la construcción y mantenimiento de canales y drenaje de aguas lluvia; así mismo se le hace hincapié en la necesidad de efectuar los respectivos análisis de estabilidad del sector donde se plantea una zona de contingencia, que si bien está lejos de la zona inestable propiamente dicha, requiere de especial cuidado y atención.</p>
06/11/2014	Revisión recorrido conjunto PTL RSDJ.	UAESP – InterDJ – CGR.	Seguimiento a las condiciones técnico – operativas de la PTL.
7/11/2014	Coordinación	UAESP, Secretaria	Se realizara la jornada de esterilización el día 13 de diciembre de



	segunda jornada de esterilización y vacunación en Mochuelo Bajo	Distrital de Salud, CGR e INTERDJ	2014 y la vacunación el día 20 de diciembre de 2014. La UAESP a través del operador realizara la gestión para la organización en inscripción de los dueños de mascotas, así mismo gestionar el lugar y los servicios necesarios para realizar las actividades.
11/11/2014	Evaluación sistema deshidratación de lodos.	UAESP – InterDJ – CGR.	Debido a los excesos de sólidos en la PTL se realiza análisis de la operación del sistema de deshidratación, requiriendo extracción diaria de lodos de la celda temporal y deshidratación rutinaria.
14/11/2014	Capacidad de almacenamiento – Plan de contingencia	UAESP – InterDJ.	La UAESP requiere a InterDJ acciones para lograr la evacuación de lixiviados del STL.
18/11/2014	Comité de acuerdo entre operadores	UAESP– BDJ – UTINTER DJ	Dar continuidad a las obligaciones de cada uno de los responsables del tema de biogás.
18/11/2014	Comité de estabilidad 134	CGR-UTIDJ-UAESP	CGR presenta un resumen de la condición actual de la zona inestable en el costado norte de Optimización. El Concesionario confirma que la velocidad y actividad del movimiento sigue reduciéndose y hasta el momento no se tienen grietas ni evidencias de inestabilidad reciente. Respecto a las obras de mitigación, el Concesionario informa que se han finalizado las mismas, pero continuará el seguimiento detallado mediante instrumentación geotécnica y topografía. CGR presenta un resumen de la condición actual de la zona inestable en el costado norte de Optimización. El Concesionario confirma que la velocidad y actividad del movimiento sigue reduciéndose y hasta el momento no se tienen grietas ni evidencias de inestabilidad reciente. Respecto a las obras de mitigación, el Concesionario informa que se han finalizado las mismas, pero continuará el seguimiento detallado mediante instrumentación geotécnica y topografía. CGR hace entrega de reporte de datos de Factores de Seguridad de zona de Optimización con corte a 18 de Noviembre de 2014, incluyendo la sección D y M (dos folios). Los resultados del análisis de estabilidad concluyen que el Ru en zona de optimización se mantuvo prácticamente igual con relación a la lectura pasada. Los factores de seguridad que califican a la zona se presentan entre media y alta. Se le solicita a CGR incrementar la construcción y mantenimiento de canales y drenaje de aguas lluvia.
20 de Noviembre de 2014	Maquinaria	INTERDJ – CGR – UAESP	Lectura del acta anterior CGR hace la presentación oficial del Ing. Wilson Ramos del taller de mantenimiento. Queda pendiente las pólizas de maquinaria correspondiente a los años 2013 y 2014. CGR informa que se entrega inventario RSDJ año 2013. Se requiere pronunciamiento de la Unidad con respecto a la caducidad del inventario año 2014. CGR realiza inventario báscula de emergencia, está pendiente chequeo por parte de UTIDJ.



			<p>Se solicita por parte de la unidad, que se inicie el inventario 2014 en el mes de Diciembre, en el cual se debe incluir la depreciación de los vehículos.</p> <p>Se solicita generar un plan de contingencia para llegar a evaluar la iluminación y contar con un plan alterno.</p> <p>Se solicita por parte de la UAESP un control de maquinaria, realizar control de ingreso y salida. Parágrafo 6 clausula 10 del contrato 344/10</p> <p>Se requiere que el operador cumple con maquinaria para aumentar las capacidades remanentes.</p> <p>CGR se compromete a poner en funcionamiento la compactadora No 15 para la próxima semana.</p> <p>La unidad ratifica la no utilización de piezas de maquinaria, de la maquinaria que está en custodia.</p>
24/11/2014	Comité Técnico	UAESP- BDJ – UTINTER DJ	Dar continuidad a las obligaciones del operador.
25 de Noviembre de 2014	Automatización	INTERDJ – CGR – UAESP	Se programa comité de automatización para el día 11/25/2014 - 09:00 am, CGR solicito aplazar la reunión ya que no contaba con el personal disponible para efectuar dicho comité. Se espera reprogramación de fecha.
25/11/2014	Reunión de seguimiento STL.	UAESP – InterDJ.	Temas varios del seguimiento de la operación de la PTL.

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO³

El siguiente es el contenido del presente informe:

1. DISPOSICIÓN.
2. AFORO
3. MAQUINARIA
4. AUTOMATIZACIÓN
5. TALUDES
6. APROVECHAMIENTO
7. LIXIVIADOS
8. PLANES DE MANEJO AMBIENTAL
9. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
10. GESTIÓN DE CALIDAD
11. GESTIÓN FINANCIERA
12. OPERACIÓN BIOGÁS.
13. GESTIÓN SOCIAL

A continuación se dará desarrollo al contenido:

1. DISPOSICIÓN.

Durante el período comprendido entre el 01 y el 18 de Noviembre de 2014, se dispuso en Zona VII fase 2 a nivel de Domo final, La disposición de los residuos se realizó en sentido norte - sur, sur – norte, occidente - oriente y la compactación en sentido opuesto al de la disgregación de los residuos por los buldóceres. Durante el período se dispusieron aproximadamente 111.056,74 Ton, Durante el período comprendido entre el 18 y el 30 de Noviembre de 2014 se dispuso en Biosólidos a nivel de Domo final, La disposición de los residuos se realizó en sentido norte - sur, sur – norte, occidente - oriente y la compactación en sentido opuesto al de la disgregación de los residuos por los buldóceres. Durante el período se dispusieron aproximadamente 76.428,66 Ton, para un total en ambas zonas de 187.485,4 Ton, respecto a residuos hospitalarios incinerados durante el período no ingresaron cenizas residuales provenientes de tratamiento térmico.



La celda de residuos hospitalarios tiene una capacidad de diseño de 101.445 m³, hasta el 30 de Noviembre de 2014 se han dispuesto 100.475,99 m³, quedando un remanente de disposición de 969,01 m³ en la celda especial para este tipo de residuos.

La Zona de disposición de residuos domiciliarios Optimización Fase I posee una capacidad remanente calculada así:

La interventoría, en el informe mensual de Noviembre de 2014, presentó la siguiente información:

- Capacidad ocupada en m³ : Al 30 de Noviembre de 2014 se ha ocupado un volumen de 5.449.753 m³ en la zona de Optimización Fase I
- Capacidad remanente en m³: Al 30 de Noviembre de 2014 existe un volumen remanente con densidad de diseño de 749.076 m³ en la zona de Optimización Fase I
- Vida útil se estima que se posee una capacidad remanente en la Fase I de Optimización aproximada de 180.000 m³ sobre la superficie del domo y en Zona de contingencia (actual operación) se estima una capacidad total de 47.674 m³.

2. AFORO

Información de pesaje:

La interventoría del Relleno Sanitario Doña Juana – RSDJ, como responsable del sistema de bascula, remitió los reportes generados en el mes de noviembre de 2014, mediante los certificados de pesaje y el informe mensual.

1. Se registra un aumento de 2703,16 toneladas de residuos ingresados al Relleno entre el mes de octubre y el de noviembre del presente año.

Tema	ene-14	feb-14	mar-14	abr-14	may-14	jun-14	jul-14	ago-14	sep-14	oct-14	nov-14
Ton. ingresadas al RSDJ totales	193.794,38	183.392,41	203.602,64	191.042,47	202.850,75	184.717,41	199.061,65	191.307,49	192.993,59	196.672,53	199.375,69
Ton dispuestas en Optimización Fase I	188.394,78	178.049,94	198.644,00	185.501,83	196.809,18	179.544,70	77.576,84	0	0	0	0
Ton dispuestas en Biosólidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	76.428,66
Ton dispuestas en Zona 7 contingencia	0	0	0	0	0	0	115.377,20	185.940,47	187.145,50	191.422,42	111.056,74
Ton dispuestas en Celda Hospitalarios	0	0	41,45	0	0	0	0	0	0	0	0
Ton ingresan a patios de aprovechamiento	5399,6	5.342,47	4.917,19	5.544,41	6.041,57	5.172,71	6.107,61	5.367,02	5.848,09	5.250,11	11.890,29

Fuente: la información de pesaje corresponde a lo reportado por la Interventoría

Por otro lado se presenta un aumento de residuos ingresados a patios de aprovechamiento en el relleno sanitario, con respecto al mes anterior, lo que puede significar una mayor cantidad de residuos potencialmente aprovechables.



Mes	Ingreso	Aprovechamiento
Enero 2014	193.783,2	5.399,60
Febrero 2014	183.388,9	5.342,47
Marzo 2014	203,602.6 4	4,917.19
Abril 2014	191,042.4 7	5,544.41
Mayo 2014	202,850.7 5	6,041.57
Junio 2014	184,717.4 1	5,172.71
Julio 2014	199,061.6 5	6,107.61
Agosto 2014	191.307,4 9	5.367,02
Septiembre 2014	192.993,5 9	5.848.09
Octubre 2014	196.672,5 3	5.250,11
Noviembre 2014	199.375.6 9	11.890,29

Como se observa en la siguiente tabla los operadores de RBL aumentaron la cantidad de residuos ingresados al Relleno, Ecocapital y los municipios disminuyeron los residuos. El operador Aguas de Bogotá moviliza la mayor cantidad de vehículos al Relleno y por consiguiente la mayor cantidad de residuos.

Mes	AGUAS DE BOGOTA		ASEO CAPITAL		CIUDAD LIMPIA		ECOCAPITAL		LIME		Municipios	
	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)	Nº VEHICULOS	PESO (TON)	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)
Diciembre	12.156	94.935,7 1	3.609	30.465,7 8	3.865	46.235,0 5	68	735,5 7	4.056	43.152,7 2	139	486, 59
Enero	11.505	85.399,1 5	3.463	27.564,8 4	3.617	41.125,8 9	68	756,8 9	3.638	38.363,0 3	145	504, 58
Febrero	10.572	81.413,9 6	3.150	25.687,0 9	3.309	38.701,0 5	81	829,7 4	3.284	36.252,4 9	110	360, 37
Marzo	11.591	89.419,9 7	3,439	28,408.1 5	3.666	43,452.5 2	76	810.2 7	3,675	41,056,8 0	125	415, 87
Abril	11,260	83,743.3 6	3,375	27,537.2 2	3,570	41,104.3 3	88	939.9 2	3,525	37,242.4 8	113	408. 19
Mayo	11,717	90,062.0 9	3,521	28,537.5 0	3,660	43,031.0 7	88	908.8 7	3,637	39,805.6 9	116	436. 57
Junio	10,781	80,918.0 1	3.237	25,904.0 6	3,443	39,537.0 8	71	770.9 7	3,458	36,964.8 9	112	410. 97
Julio	11,577	88,332.3 4	3,418	27,768.2 8	3,658	42,182.0 3	85	875,3 4	3,636	39,137.7 2	115	450, 51
Agosto	11,188	84,302.5 1	3,232	27,154.9 0	3,528	40,826.3 3	72	766.3 1	3,532	37,786.2 2	98	425. 16
Septiembre	11.310	85.603,1 4	3.192	27.177,6 2	3.492	40.426,8 9	95	1.001, 66	3.561	38.282,9 4	103	428, 99



Octubre	11.431	87.874,3 5	3.111	27.327,2 0	3.516	41.014,8 7	78	835,5 4	3.697	39.095,1 4	105	420, 80
Noviembre	11.025	87.905,1 5	3.128	27.536,8 5	3.480	42.595,9 1	76	833,2 2	3.783	40.031,5 3	97	408, 74

Fuente: la información de pesaje corresponde a lo reportado por la Interventoría

En el mes de noviembre se presenta un promedio diario de residuos ingresados de 6.645,85 ton día ingresadas al relleno. El promedio de ingreso diario del 01 de enero de 2014 a 30 de noviembre de 2014 es de 6.481,20

3. MAQUINARIA

Efectuar el seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de los cronogramas, planes de trabajo, tiempos, elaboración de indicadores y demás actividades necesarias para la adecuada ejecución de las obras y actividades

El Operador mantiene equipos arrendados disponibles para cumplir con el número mínimo exigido y asegurar los indicadores. Así mismo, el Operador realizó mantenimientos rutinarios y preventivos a la maquinaria que lo requirió.

La Interventoría dentro de sus funciones de seguimiento y control a los cronogramas de obra de las actividades a ejecutar en el área de disposición final, mantenimiento general y adecuación presentados por el Operador, genera la matriz de atrasos que indica el estado del mismo.

Indicador de maquinaria mínima

El Objeto del indicador es verificar el cumplimiento diario de maquinaria en el frente de descargue. Para este caso la mínima requerida es de 3 buldócer + 1 compactadora. El valor del Indicador mensual es el promedio de los indicadores diarios. El rango de alcance de aceptabilidad es el 100%.

Este mes se obtuvo un Indicador del 79%, el cual muestra que el Operador ha incumplido con la maquinaria mínima requerida en el frente de descargue.

Se describe a continuación algunos de los días más representativos:

Días 03 – 11 – 21, en los turnos diurnos solo se presentaron en el frente 2 Buldócer, sin importar las horas pico diurnas.

Días 2 – 3 – 7, en los turnos nocturnos solo se presentaron en el frente 2 Buldócer, sin importar las horas pico nocturnas.

Días 1 – 2 – 16 – 17, en la cual se evidencia con gran preocupación la ausencia de compactadoras en los turnos diurnos y nocturnos. Se informa con correos electrónicos la ausencia de las compactadoras y se informa que se van a suplir incrementando las horas de trabajo de los Buldócer, para la UT Inter DJ es incorrecto el proceso realizado por el operador, ya que la finalidad de los buldócer no es la compactación sino el extendido, disgregación y conformación de la zona de descargue.

Se le ha requerido al operador el cumplimiento de la maquinaria mínima estipulada, y se está solicitando reiteradamente al Operador en comunicados y Comités, el cumplimiento contractual referente al tema.

Analizar y emitir conceptos sobre la ejecución y cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contenidas en los Contratos de Concesión y demás contratos que se ejecuten en el RSDJ, como también del cumplimiento de la demás normatividad que les sea aplicable.

Durante el periodo evaluado, se generó y atendió la correspondencia respectiva, para dar trazabilidad a los temas de las áreas correspondientes, que permiten aclarar y responder las situaciones planteadas y exponer los puntos de vista entre el Operador, la UAESP y la Interventoría.

Se generaron 13 comunicados, de la UTIDJ hacia CGR, 11 y 2 de UTIDJ a UAESP y 1 de UAESP a UTIDJ.

En el Anexo 3.4.5 correspondencia, se consolida las comunicaciones enviadas y recibidas durante el periodo evaluado, en donde se evidencia las solicitudes de la Interventoría principalmente sobre Disposición, Maquinaria, Mantenimiento y Vías.

Velar por la adecuada conservación de los bienes propiedad de la UAESP, así como aquellos que serán aportados por los concesionarios y que revertirán a la UAESP, manteniendo actualizados sus inventarios una vez por semestre.

Teniendo en cuenta el precario estado de alguna maquinaria, la UT Inter DJ mediante la comunicación UTIDJ-2014080690, radicada el día y 05 de Julio de 2014, le solicitó a la UAESP actualizar y complementar con la documentación del acervo probatorio de incumplimiento de maquinaria, estipulado en la cláusula décima del contrato y al operador CGR Doña Juana.



En la comunicación UTIDJ-2014100932 radicada con fecha 07 de Octubre, se informa de reunión ó mesa de trabajo para dirimir el tema controversial de maquinaria y vehículos. Y en la cual el Concesionario CGR, bajo comunicación CGR-DJ-621-14, solicita a la UAESP tener en consideración la no inclusión de vehículos como maquinaria propia del RSDJ.

En comunicación UTIDJ-2014090834 radicada a la UAESP con fecha 18 de Septiembre de 2014, se le solicita a la Unidad emitir concepto sobre los vehículos del RSDJ, pues se hace hincapié de que en el Apéndice 1 del pliego de Condiciones se entrega copia del Inventario de RSDJ, donde se presenta el listado de Maquinaria y Equipo por separado, por consiguiente las camionetas en sus documentos contractuales no ofrecen elementos que permitan a la UT Inter DJ emitir un concepto del tema de los varios tipos de maquinaria y como se contemplan los automotores. Y a la cual la Unidad dio respuesta con la comunicación 20144010128841, radicada a la UT Inter DJ con fecha 30 de septiembre de 2014, en la cual se solicita realizar una mesa de trabajo para revisar y actualizar el inventario de maquinaria del RSDJ (Maquinaria Permanente y No Permanente, vehículos y equipos), la cual no se realizó el día el día 15 de Octubre de 2014, mediante correo con fecha 14 de Octubre se informa por parte de la UAESP del aplazamiento de la reunión para el día 29 de octubre de 2014, ante la solicitud de CGR y la cual sigue pendiente de realización, hasta que el representante legal o el director del Concesionario CGR, se encuentre en el país para su realización y/o el subdirector de la UAESP pueda abrir su agenda para dirimir la consulta presentada por CGR.

En la comunicación UTIDJ-2014100929, se le requiere a CGR dar cumplimiento a las observaciones de maquinaria remitidas por la Unidad (Retiro de piezas de maquinaria entregada en custodia a CGR), y mediante comunicación UTIDJ-2014100939 se realizan observaciones a la comunicación CGR-DJ-1121-14, acerca de la utilización de partes de maquinaria del RSDJ, radicada a la UAESP el día 09 de Octubre de 2014.

Mediante la comunicación UTIDJ-2014111071, radicada el 21 de noviembre de 2014, se envían observaciones respecto de la maquinaria varada de la segunda quincena del mes de octubre, por lo que se citan diferentes apartes del Contrato 344 y la Resolución 724, en cuanto que el operador debe contar con maquinaria en Stand By para atender la maquinaria que se encuentra varada y se reitera el llamado al operador CGR, ya que no atiende la solicitud a la UAESP de remitir un oficio para dar de baja maquinaria, que ya salió de uso.

Se le informa al Concesionario CGR mediante la comunicación UTIDJ-2014090822 radicada en el mes de Septiembre, del intercambio de piezas entre las compactadoras 10 y 15, permitiendo que una quede operativa y la otra quede varada en el Taller de Zona VIII, a la fecha no se ha recibido respuesta ni se han observado acciones correctivas por parte del Concesionario. En comité operativo de Disposición, el operador informa que en la última semana del mes de noviembre el Concesionario acabará de reparar la compactadora N° 15 y la tendrá disponible, por tanto, al momento del corte del Informe del mes de noviembre, no ha entrado en operación. Al respecto solamente se ha recibido respuesta a la comunicación UTIDJ-2014080750, Maquinaria varada del mes de Agosto de 2014, radicada a la UT Inter DJ, el día 02 de Octubre del año 2014, mediante la comunicación CGR-DJ-1131-14, en la cual se argumenta los comentarios realizados por la UT Inter DJ, con respecto a la maquinaria que debe ser considerada como permanente y los descargos respecto de reemplazos de maquinaria.

En comité operativo de disposición N°36 con fecha 20 de octubre de 2014, se solicita que CGR actualice el listado de maquinaria respecto de los cumplimientos contractuales. Se informa que está pendiente la reunión de la mesa de trabajo debido a que en la fecha de reunión el Ing. Daniel Mantovanni y/o el Ing. Tadeu no se encuentran en el país, por consiguiente la UT Inter DJ está al pendiente de la realización de dicha reunión. Ahora se está en la espera de que el director o subdirector de la Unidad, abra agenda para realizar dicha reunión.

Verificación y Aprobación del inventario de equipos, infraestructura, software, manuales y demás elementos requeridos para la operación del sistema de aprovechamiento energético y/o destrucción térmica, presentado por el Operador Biogás Doña Juana SA ESP.

El Operador presento el inventario general de 2012 y 2013 a Interventoría, el de 2012 fue devuelto por haberse presentado en otro formato y el de 2013 está en revisión por parte de la interventoria .Según lo estipula el Contrato. En la siguiente tabla se relaciona el inventario de la maquinaria, según la información presentada por el Concesionario, reportando de forma generalizada su estado durante el mes.

TABLA No. 3-6 INVENTARIO DE MAQUINARIA

NUMERO INTERNO	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	PROPIEDAD	ESTADO
4	CARGADOR DE RUEDAS	CATERPILLAR	966C	UAESP	VARADO
5	EXCAVADORA	CATERPILLAR	320D-L	CGR	OPERATIVO
6	TRACTOR AGRICOLA	FORD	6610	UAESP	FUERA DE SERVICIO



7	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D8T	UAESP	OPERATIVO
8	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D6T-XL	CGR	OPERATIVO
10	COMPACTADOR A	CATERPILLAR	826H	UAESP	OPERATIVO
11	RETROCARGADOR	CATERPILLAR	428	UAESP	FUERA DE SERVICIO
12	TANQUE DE COMBUSTIBLE	NA	NA	UAESP	MAL ESTADO
14	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D6T WH	CGR	VARADO
15	COMPACTADOR A	CATERPILLAR	826H	CGR	VARADO
17	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D8T	CGR	OPERATIVO
18	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D8T	CGR	OPERATIVO
19	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D8T	CGR	OPERATIVO
21	VOLQUETA SENCILLA	HINO	500	CGR	VARADO
22	VOLQUETA DOBLE TROQUE	MACK	GU813E	CGR	OPERATIVO
23	COMPRESOR	INGERSOLL RAND	P185WIR	CGR	OPERATIVO
24	VOLQUETA DOBLE TROQUE	HYUNDAI	HD270	CGR	OPERATIVO
103	FURGON	CHEVROLET	LUV 2.2	UAESP	OPERATIVO
104	CAMPERO	TOYOTA	LAND CRUIZER	UAESP	OPERATIVO
105	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV 2200	UAESP	FUERA DE SERVICIO
107	VOLQUETA SENCILLA	CHEVROLET	KODIAK DIESEL	UAESP	FUERA DE SERVICIO
108	VOLQUETA SENCILLA	CHEVROLET	KODIAK DIESEL	UAESP	VARADO
113	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX 4X4	UAESP	FUERA DE SERVICIO
115	CARROTANQUE	IVECO	EUROCARGO 1	UAESP	VARADO
122	BUS	NISSAN	T5U41	UAESP	OPERATIVO
123	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
124	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
125	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
126	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
127	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
128	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
129	CAMIONETA	MAZDA	CX9	CGR	OPERATIVO
130	CAMIONETA	FIAT	STRADA	CGR	OPERATIVO
131	CAMIONETA	FIAT	STRADA	CGR	OPERATIVO

4. AUTOMATIZACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LINEA

Diseño, construcción, ampliación, adecuación, operación y mantenimiento del sistema de tratamiento de lixiviados

La Interventoría ha realizado seguimiento al proyecto de Optimización de STL, con base al documento entregado por el Operador en el mes de Octubre de 2011 y ajustado según las mesas de trabajo realizadas el 10 de Noviembre de 2011.

La última semana del mes de Diciembre del 2011, la UAESP realizó el desembolso de 4.100 millones de pesos, lo cual estaba pactado en el contrato 344 de 2010. Por lo anterior, la Interventoría mes a mes ha solicitado al Operador entregar el informe de



avance del Proyecto y el informe de ejecución de fondos allegando los soportes de las inversiones realizadas con los dineros entregados por la Unidad. En el mes de Junio de 2012 el Operador remitió una relación de inversiones con soportes. La Interventoría en conjunto con la UAESP realizó la revisión de las inversiones. La Interventoría con la comunicación UTIDJ-671-12 entregó al Operador las observaciones pertinentes a la ejecución de los recursos y los documentos soportes.

Al respecto, la UAESP con la comunicación UAESP No. 20144010156441 del 26 de Noviembre de 2014. Ratifica a CGR DJ que la versión final de la segunda propuesta de Optimización del Sistema de Tratamiento de Lixiviados del RSDJ y que fue presentada por el Concesionario el 12 de Diciembre de 2013 con la comunicación CGR-DJ-982-13 y que fue presentada por la UAESP a la CAR para el trámite de la solicitud del permiso de vertimientos del STL, se encuentra aprobada y debe reanudarse su ejecución para que CGR DJ de total cumplimiento a las Resoluciones 3358 de 1990 y 166 de 2008. De igual manera, la UAESP solicita en dicha comunicación lo siguiente:

1. La entrega de la Ingeniería de detalle de las obras en ejecución para la legalización técnica de los documentos que constituirán los Dossieres finales de Obra.
2. La entrega del Plan de Inversiones y los documentos soportes de la ejecución de los \$ 4.100 millones que la UAESP entregó como aporte a CGR DJ para la ejecución de la Optimización del Sistema de Tratamiento de Lixiviados del RSDJ.
3. El ajuste del cronograma de obra para una duración de ocho (8) meses a partir del 12 de Diciembre de 2013. En caso que la "Ruta Crítica" de Obra supere dicho plazo; CGR DJ debe justificar con argumentos y soportes el por qué no se ha cumplido con el plazo contractual y la necesidad de la prórroga del cronograma.
4. Presentar el Plan de Operación del Sistema de Tratamiento de Lixiviados del RSDJ, teniendo en cuenta la ejecución de las obras de optimización. Este Plan debe contener el Plan de Choque para tratar los lixiviados almacenados en Celda VI, desocupar los pondajes que sean necesarios para almacenar los lixiviados en caso de tener fuera de operación las unidades de gran capacidad hidráulica.

Diseño, instalación y adecuación del sistema tecnológico y tele gestión a implementar por los Operadores del Relleno Sanitario

En el mes de noviembre de 2014, el sistema de báscula opero continuamente, aún no se recibe el software de pesaje hasta que el Operador realice y verifique las fallas que se ocasionan y se reportan por la Interventoría.

Báscula de Entrada

La báscula de entrada opero continuamente durante el mes de noviembre, con el nuevo programa entregado parcialmente por CGR.

Báscula de Salida

La báscula de salida operó continuamente durante todo el mes de noviembre de 2013. La báscula y el sistema de pesaje han funcionado adecuadamente.

Báscula de emergencia

Se recibe la comunicación CGR-DJ-1041-14 – Programación de Obra 0304 Construcción Báscula de Emergencia V2 radicada a la UT Inter DJ el día 12 de Septiembre de 2014, en la cual se informa que las obras realizadas arrancan desde el 28 de mayo de 2014 y se extenderán hasta el 22 de enero del año 2015.

A la fecha de corte, 30 de Noviembre de 2014, el Operador se encuentra trabajando en la misma, ha realizado desmonte, demolición de estructura existente, fundida de zapatas y armado de aceros del muro perimetral, fundida de muros perimetrales y fundida de placa de fondo, los cuales conformarán el foso de la Báscula de Emergencia. A la fecha de corte 30 de Noviembre de 2014, CGR presenta un atraso de 19 días calendario con respecto a la programación entregada.

Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades

La Interventoría realiza el seguimiento, a la fecha CGR no ha entregado avances, se le pidió a CGR que realice requerimientos por escrito.

Operar el sistema de pesaje del RSDJ, el cual se compone de operarios, casetas, básculas, equipos electrónicos, software y hardware, y en general todos aquellos elementos que garanticen la existencia de un registro completo, organizado y útil de cada uno de los vehículos recolectores de residuos sólidos que ingresen y salgan del RSDJ.



En el mes de noviembre de 2014, el sistema de báscula opero continuamente, aún no se recibe el software de pesaje hasta que el Operador realice y verifique las fallas que se ocasionan y se reportan por la Interventoría.

Transferir toda la información generada por el sistema de pesaje a la unidad y/o a quien esta defina, en las condiciones técnicas, operativas y logísticas que se acuerde. Para esto deberá coordinar las actividades necesarias con el operador del Relleno Sanitario, con el fin de garantizar el envío de la información en tiempo real.

La Interventoría no ha entregado las claves a la Unidad.

La Interventoría deberá hacer mantenimiento preventivo rutinario y correctivo al sistema de pesaje, de manera que se garantice su operación ininterrumpida en condiciones óptimas. Esta actividad no implicará erogaciones presupuestales adiciones a cargo de la Unidad. Al inicio del contrato de Interventoría, la Unidad entregará el sistema de pesaje debidamente inventariado y en óptimas condiciones de funcionamiento

En el mes de Noviembre de 2014, el sistema de báscula operó continuamente. La Interventoría ha dejado constancia mediante el informe mensual, comunicados, correos entre otros, de los problemas técnicos que presenta el sistema de básculas

La interventoría no reporta novedades de las básculas del mes de Noviembre.

Generar e implementar un sistema de indicadores de gestión operativa que permita hacer seguimiento en tiempo real a la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados en el RSDJ.

Estos sistemas a la fecha no se encuentran funcionando en línea y se encuentran pendientes de optimización.

Informar a la UAESP oportunamente sobre las circunstancias que puedan ocasionar el incumplimiento de las obligaciones de los contratistas y concesionarios del RSDJ, para lo cual deberá remitir a la Unidad los soportes correspondientes.

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado por la Interventoría, desde el mes de enero de 2012 hasta la fecha, se resalta que no se ha reportado información por parte de la Unidad sobre el estado del proceso por el incumplimiento a la CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS. SOBRE EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN 4. EL CONCESIONARIO y al cierre del presente periodo el Operador se encuentra en un atraso de 1106 días calendario.

Teniendo en cuenta las acciones referidas anteriormente, la Interventoría sigue a la espera de conocer el estado actual del proceso por el incumplimiento descrito, recordando que la UT Inter DJ amplió esta información en su comunicación UTIDJ-123-12, donde solicitó nuevamente abrir el proceso y citar la respectiva audiencia, ya que al cierre del presente mes el Operador sigue en un atraso de 1106 días calendario.

A la fecha CGR solo cuenta con un avance aproximado del 65%, con respecto a la infraestructura requerida por el proyecto (en cuanto a equipos, canales de comunicación, software, etc.) y un 35% en el desarrollo de software de los sistemas de seguimiento y control. Dichas actividades se encuentran brevemente descritas en los informes presentados por el Operador, en reiteradas ocasiones se ha manifestado que el Concesionario no ha presentado una justificación de peso al atraso presentado a la fecha, incumplimiento que repetidamente se evidencia en los comités de ASL.

La interventoría recomienda a la Unidad tomar una posición oficial o en su defecto hacer una reunión con el Operador y tomar una decisión definitiva sobre la propuesta de CGR de cambiar contractualmente lo concerniente con la instrumentación geotécnica para que de esta manera se activen mecanismos que impulsen acciones de mejora.

Formular observaciones y recomendaciones a la Unidad sobre el desarrollo de los contratos de concesión y demás contrato

A la fecha Sigue el incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Organizar, preservar y salvaguardar la información generada en virtud de la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos

La Interventoría reporta que en la intranet del operador existe mucha de esta información, pero a la fecha CGR no ha asignado las



claves a la Unidad para poder ingresar a este sistema y verificar dicha información contenida en este.

La Unidad tendrá acceso irrestricto a este sistema de información, el cual será actualizado mensualmente.

La Interventoría ha asignado dos claves de acceso para trabajadores de la UAESP

Implementar un sistema de información que permita soportar la ejecución, el seguimiento y control de la Interventoría integral de los contratos celebrados al interior del RSDJ.

No es posible realizar el seguimiento y control de la información del sistema, ya que el Operador aun no ha asignado claves a la Interventoría, ni a la Unidad.

Realizar el seguimiento al correcto funcionamiento del sistema de información y transferencia de datos en tiempo real a implementar en el marco del contrato de concesión 344 de 2010

A la fecha se registra un atraso de 1106 días calendario al cumplimiento de este requisito. Como se ha manifestado en informes anteriores, se propone citar audiencia al proceso de sancionatorio.

Informes mensuales que cubran los aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ

No se evidencia ningún avance por parte del operador

Sistema de información de Interventoría

El sistema a la fecha se encuentra en proceso de actualización.

5. ESTABILIDAD

De acuerdo a la evaluación del Operador, la estabilidad estática del Relleno Sanitario Doña Juana es MUY ALTA y ALTA en la mayoría de sus zonas tanto para falla de cuerpo como para falla de fondo. Se tiene estabilidad MEDIA ESTÁTICA en Zona II Área 1, Zona II Área 2, Zona II Área 3 y Zona 1 Área 1-Biosólidos para fondo.

En Optimización se presentan factores de seguridad que la califican como ALTA en la sección A y MEDIA en la sección M. El escenario más crítico o con menor factor de seguridad tiende a ser la falla de cuerpo por la sección M.

Taludes:

Según la información suministrada por la Interventoría y el Operador CGR se puede concluir que:

CGR ha presentado acciones por medio de cronograma frente a los taludes críticos, empezando por el talud de la entrada principal, para este mes se realizaron adecuaciones en los canales de aguas lluvias y se tiene programado estudio para el talud 53 el cual lo remitirá a la Unidad e Interventoría para su análisis y conocimiento.

Diques:

Del Dique 6, se menciona que la zona del deslizamiento continúa evidenciando signos de movimiento según la instrumentación instalada.

Zona de Optimización:

Según el análisis detallado de estabilidad realizado por el Concesionario la zona se encuentra controlada y se seguirá monitoreando hasta tener certeza de la total estabilidad del sector.

6. APROVECHAMIENTO

Seguimiento al Diseño, construcción, ampliación, adecuación, operación y mantenimiento del sistema de aprovechamiento de residuos.

La Interventoría ha realizado seguimiento en estos aspectos.



La interventoría a la fecha de entrega del informe no había aprobado el pesaje de los proyectos piloto de aprovechamiento de septiembre de 2013 hasta noviembre de 2014 porque hasta octubre la adecuación del material para vías temporales era elemental, y las condiciones de los materiales no habían sido evaluadas técnicamente por CGR para su aplicación en vías operativas; desde noviembre se comenzó la redefinición de la separación de residuos mixtos considerando las actuaciones de la CAR (Resolución 039 de 2013 y Auto 589 de 2014).

La interventoría no reporta que los residuos mixtos continuaron recibiendo en octubre y noviembre por CGR y manejándose en el patio provisional de mixtos.

Para el periodo evaluado se registraron las siguientes cantidades:

RESIDUOS QUE INGRESARON A LAS ÁREAS DE APROVECHAMIENTO

RESIDUOS MIXTOS: 11890,29 Tm

RESIDUOS PODA: No reporta

TOTAL RESIDUOS: 11890,29 Tm

Interventoría indica que CGR no reportó actividad en el patio de aprovechamiento de Residuos de poda de árboles y corte de césped de la ciudad ubicado en la zona Mansión. No reporta las condiciones del patio encontradas en sus inspecciones, ni el número de pilas que se encuentran conformadas en el patio, solo indica que el manejo de lixiviados es deficiente. No reporta información sobre el proyecto con los residuos orgánicos de la plaza de Las Ferias.

La Interventoría ha manifestado en los comités operativos entre CGR, UAESP y UT INTER DJ, que de acuerdo a lo manifestado por la CAR en el OBDC 039 del 15 Febrero de 2013, que el Operador deberá contemplar otra alternativa para dar cumplimiento al compromiso contractual de aprovechamiento.

La UAESP remite a CGR con radicado 20144010112741 dos propuestas de investigación de aprovechamiento de residuos orgánicos biodegradables presentados por la Universidad Central y la Universidad de Antioquia. A la fecha CGR no ha dado respuesta.

Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades

La alternativa de aprovechamiento definitiva no fue implementada por el Concesionario. Durante el periodo CGR presentó documentación sobre el proyecto de aprovechamiento de la Etapa 1 considerada desde la propuesta de la licitación.

Con radicado 20146800338652 IDJ envía observaciones sobre el proyecto PARSU a CGR con radicado 20146800321632 IDJ solicita a CGR entrega inmediata del documento ajustado de la propuesta PARSU. UAESP solicita a CGR con radicado que presente avances de PARSU, incluir PTAR y tener en cuenta el Auto 268 HCC sobre la inclusión de organizaciones de recicladores.

Normatividad vigente en materia de salud ocupacional, seguridad industrial y todas aquellas tenientes a la protección del personal que labora y que visita en el RSDJ.

El Operador no ha contratado el 100% del personal que se requiere para este tipo de labores, en la propuesta inicial establece 23 trabajadores y actualmente laboran 8 personas incluyendo el ingeniero residente.

Sistema de indicadores de gestión operativa que permita hacer seguimiento en tiempo real

De los tres indicadores establecidos reporta:

- Porcentaje de aprovechamiento: No lo presenta debido a lo que las cantidades aprovechadas no han sido aprobadas
- Eficiencia de las plantas: No lo presenta debido a lo que las cantidades aprovechadas no han sido aprobadas
- Contratación: Reporta continuidad en el indicador, 8 de 23 personas, no indica si hacen parte de las asociaciones de recicladores.

La interventoría no presenta el porcentaje de aprovechamiento realizado por el concesionario, no lo compara con el mínimo contractual de 1,8% promedio acumulado mensual y no se puede determinar si se está o no cumpliendo.

En el capítulo 9 Inter DJ indica que próximamente radicará premio por incumplimiento del porcentaje de aprovechamiento.



Análisis, recomendaciones y emitir conceptos en torno a la actuación jurídica de la Unidad en torno a interpretaciones o situaciones controversiales

UAESP, Inter DJ y CGR se reunieron el día 3 de Noviembre de 2014, en las oficinas de la UAESP se realizó la reunión de verificación de las obligaciones de aprovechamiento en el contrato 344-2010, durante la cual el Concesionario expuso su interpretación del contrato respecto del ingreso y aprovechamiento de residuos mixtos y se comprometió a elaborar una propuesta a la UAESP para efectuar actividades de selección y separación de residuos aprovechables. La UAESP solicitó concepto sobre la normatividad aplicable a los residuos mixtos a la CRA, MADS, MVCT y SSDP; al finalizar el mes ninguna entidad había respondido.

Con radicado 20146800319322 del 05/11/2014 CGR presenta propuesta comercial para separación y acopio de residuos mixtos, y transporte de residuos seleccionados a la zona de disposición del RSDJ y a escombreras autorizadas.

Con radicado 20146800333522 CGR solicita concepto jurídico que aclare si el proceso de separación de mixtos del acta 1-2014 se puede realizar en el marco del C344-10. Advierte que la capacidad del patio provisional termina el 29-11-14. UAESP emitió concepto jurídico con radicado 20147010158301 indicando que las actividades previstas en la operación del patio si se encuentran contenidas en el contrato.

Informar a la UAESP oportunamente sobre las circunstancias que puedan ocasionar el incumplimiento de las obligaciones de los contratistas y concesionarios del RSDJ, para lo cual deberá remitir a la Unidad los soportes correspondientes.

Cláusula Decima. Parágrafo Tercero. El Operador entrego el peritaje de maquinaria. No ha suministrado la correspondiente a su propuesta (Retro cargador CAT 416E, Trituradora Chipeadora 3-5 m³ 13 HP, Banda Transportadora 3-5 m³ 13 HP, Lavadora 3-5 m³ 13 HP, Embaladora 3-5 m³ 13 HP, Peletizadora 3-5 m³ 13 HP). No indica el tiempo de incumplimiento. Reporta que no cumple totalmente la Cláusula tercera. Obligaciones específicas sobre el proyecto de aprovechamiento.

En el capítulo 9 inter DJ indica recomendación de apremio de incumplimiento del porcentaje de aprovechamiento pero no ha radicado solicitud formal ni acervo probatorio hasta noviembre de 2014.

Seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de las actividades contenidas en la licencia ambiental, el plan de manejo ambiental, normas ambientales de carácter nacional y distrital.

Informes de Inspección Semanal evidencia falencias que se presentan en el área de aprovechamiento de podas.

Presentar anualmente un documento con recomendaciones y oportunidades de mejora sobre aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales derivados de la operación integral del RSDJ.

Producto 5d). fue entregado con radicado 20146800232842 el 25 de julio de 2014, respecto al tema de Aprovechamiento señala:

Recomienda a la UAESP continuar las gestiones a fin de confirmar la derogación de la Resolución 039/2013 toda vez que mientras esté vigente persiste la posibilidad que la CAR imponga un sanción bajo el supuesto que los materiales mixtos que ingresan se clasifican como escombros.

En el periodo evaluado el Operador continuó con aprovechamiento de residuos verdes (podas), y residuos mixtos, estos se realizan de manera manual, y en sin el cumplimiento del procedimiento descrito por CGR.

Tampoco se cuenta con procedimientos de medición de eficiencias en cuanto a la obtención de un producto adecuado para ser reutilizado, considerar un balance de masas adecuado. Controlar lixiviados ya que no cuenta con la infraestructura adecuada para la realización de esta actividad.

No se han validado las cantidades de aprovechamiento desde el mes de Septiembre de 2013, mientras que las cantidades aprobadas por la UTIDJ desde Noviembre de 2012 hasta Agosto de 2013 fueron las utilizadas en vías terciarias en el RSDJ.

Recomienda dar los lineamientos sobre el propósito del aprovechamiento de 'Aumentar la vida útil de los rellenos sanitarios al reducir la cantidad de residuos a disponer finalmente en forma adecuada'.

Se recomienda a la UAESP indicar los lineamientos a seguir con el objetivo de acoger las instrucciones correspondientes a la validación o no de las cantidades que el Operador está exigiendo se le pague, correspondientes al material seleccionado que está colocando en los patios de maniobra y vías de circulación vehicular de ubicados en la zona de disposición, dado que en concepto de la Interventoría el Operador está incumpliendo con el porcentaje de aprovechamiento. Por tanto, es de vital importancia que el Operador genere un procedimiento adecuado para cuantificar los residuos que aprovecha y de la misma manera se debe cuantificar los volúmenes generados para la recuperación de suelos.



Revisar y hacer seguimiento a la tecnología implementada en materia de proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo.

En el informe presenta el estado de las tecnologías de aprovechamiento actuales.

- * El aprovechamiento de Mixtos opera sin la implementación de las medidas propuestas por CGR.
- * El aprovechamiento de podas opera sin la implementación de las medidas propuestas por CGR.

Seguimiento a la alternativa de aprovechamiento a implementar hasta el 20% de los residuos que ingresen al Relleno.

Se presentaron observaciones a las propuestas presentadas por CGR y a octubre no han sido respondidas.

Sistema de información y transferencia de datos en tiempo real

CGR no ha realizado la automatización de estos proyectos.

Informes mensuales que cubran los aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales de los contratos

En el informe mensual presenta el aparte 4.2.1.9 sobre proyecto de aprovechamiento de residuos

Informe con los resultados de los monitoreos de verificación que realice la Interventoría, donde se incluyan las recomendaciones y análisis comparativos con los resultados presentados por los Operadores.

No informa haber realizado monitoreos relacionados con el área de aprovechamiento.

7. LIXIVIADOS

Supervisión al Diseño, construcción, ampliación, adecuación, operación y mantenimiento del sistema de tratamiento de lixiviados.

InterDj informa la supervisión de las siguientes actividades realizadas por el operador en la PTL:

- Labores de excavación para instalar tuberías de caja de entrada FQ 1.
- Revisión eléctrica y mantenimiento de las bombas: de achique cajade salida, bomba de Celda VI, bomba centrífuga de zon IV y la bomba de extracción de lodos.
- Desmante de correa y nivelación de aceite del soplador No 5.
- Mantenimiento, cambio de aceite, revisión eléctrica cambio de sellos de las bombas M01, M02, M13, M51, M52, M86 y la bomba Barnes de achique.
- Se terminó el montaje de las redes y accesorios de las bombas Grundfos, así como la calibración y puesta en marcha por la empresa.
- Desmontaje de la estructura de cobertura de la celda temporal de lodos.

Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades se realice conforme adecuadamente.

- Con radicado UAESP N° 2014-680-029172-2, la interventoría requiere a CGR por el mal manejo de lixiviados.
- Con radicado UAESP N° 2014- 680-029175-2, la interventoría responde a CGR el comunicado CGR-DJ-10137-14 Informe resultados Preliminar Filtro de Arena – Carbón activado.
- Con radicado UAESP N° 2014-680-029176-2, la interventoría remite a CGR las observaciones de la revisión estructural Placa de Piso del Cuarto de Soplantes en la Planta de Lixiviados.
- Con radicado UAESP N° 2014-680-029182-2, Requerimiento por evacuación de Sólidos por el Vertimiento Final de la PTL.
- Con radicado UAESP N° 2014-680-029545-2, la Interventoría requiere a CGR por el vertimiento de lixiviados al canal de aguas lluvias en la PTL.
- Con radicado UAESP N° 2014-680-029557-2, la interventoría envía recordatorio de los soportes recursos de optimización STL. Comunicación UTIDJ-2014030200, Radicado UAESP N° 2014-680-013949-2.
- Con radicado UAESP N° 2014-680-029558-2, la interventoría requiere a CGR la información y verificación de bombas de extracción forzada de lixiviados del RSDJ.
- Con radicado UAESP N° 2014-680-029700-2 la interventoría requiere a CGR el análisis de riesgo en la PTL.



- Con radicado UAESP N° 2014-680- 029763-2, la interventoría requiere a CGR la suspensión de actividades ejecutadas para la ampliación de la celda temporal de lodos de la PTL.
- Con radicado UAESP N° 2014-680-029764-2, la interventoría requiere a CGR la identificación y rotulado de los insumos utilizados en la PTL.
- Con radicado UAESP N° 2014-680-030283-2, la interventoría solicita a CGR acciones correctivas inmediatas en la PTL, por situaciones evidenciadas en las inspecciones realizadas por la Subdirección de Disposición final de la UAESP.
- Con radicado UAESP N° 2014-680-030821-2, la interventoría dirige comunicado a CGR dando alcance al comunicado UTIDJ-2014080777 ajustes operativos para el cumplimiento de la norma de vertimiento del sistema de tratamiento de lixiviados del RSDJ.

Efectuar el seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de los cronogramas, planes de trabajo, tiempos, elaboración de indicadores y demás actividades necesarias para la adecuada ejecución de las obras y actividades de manera que se garantice la operación ininterrumpida del RSDJ.

En el informe de avance de la Interventoría para el periodo de análisis se indica en la sección 3.6.2.2 el seguimiento realizado a los cronogramas de mantenimiento presentados por CGR, los cuales se indican en la sección de mantenimientos del sistema de tratamiento de lixiviados.

Generar e implementar un sistema de indicadores de gestión operativa que permita hacer seguimiento en tiempo real a la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados en el RSDJ.

En el área de lixiviados-PTL se presentan en la sección 3.6.5.5 los indicadores de calidad definidos en conjunto con la unidad, los mismos se encuentran en la sección de indicadores del presente informe.

Hacer cumplir el reglamento técnico y de operación del RSDJ, como también todos aquellos documentos que hacen parte integral del pliego de condiciones de la Licitación Pública 001 de 2010 y del Contrato de Concesión No. 344 de 2010; así como de la Licitación Pública 07 de 2007 y del Contrato de Concesión No. 137 de 2007.

InterDj presenta en su anexo 3.6.3 matriz de seguimiento al C344 de cada componente, relacionado con lixiviados, % Cumplimiento del Contrato para el mes de noviembre fue de: 81,39 %, el mismo ha permaneciendo igual al de los meses anteriores.

Informar a la UAESP oportunamente sobre las circunstancias que puedan ocasionar el incumplimiento de las obligaciones de los contratistas y concesionarios del RSDJ, para lo cual deberá remitir a la Unidad los soportes correspondientes.

En el informe de noviembre la Interventoría retoma los posibles incumplimientos de CGR por (los mismos son repetitivos en los últimos meses):

- Cláusula Segunda, numerales 7, 8 y 9. Optimización del STL. Para el 17 de Septiembre de 2012 tenía el compromiso de entregar las obras, atraso de 804 días.
- Cláusula Tercera, Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 9. El operador incumple en 11 parámetros de la resolución 166 del 2008 emitida por la CAR.
- Clausula Tercera. Obligaciones específicas sobre lixiviados, numeral 18 el concesionario no ha realizado la instalación de los caudalímetros en las unidades fisicoquímicas de la PTL.
- Apéndice 8, en su numeral 1.0 Requerimiento Continuo del Fluido Eléctrico. Se debe garantizar el suministro de fluido eléctrico de manera normal para la operación de las zonas de pesaje, Sistema de Tratamiento de Lixiviados (STL) y área de disposición y tratamiento de residuos sólidos.

Seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de las actividades contenidas en la licencia ambiental, el plan de manejo ambiental, normas ambientales de carácter nacional y distrital.

Para el mes en análisis el cumplimiento de la resolución de la CAR 166/2008 fue de 54,16 %, ya que se incumplieron 11 parámetros de los 24 que regula la CAR. Estos parámetros fueron: Aluminio, Boro, Cobalto, Cromo total, DBO total, Grasas y Aceites, Hierro, Manganeso, Molibdeno, Níquel, Vanadio.

La Unidad tendrá acceso irrestricto a este sistema de información, el cual será actualizado mensualmente.

No todo el personal de la subdirección tiene acceso al sistema de información de la interventoría. En el área de lixiviados-PTL se solicitó el usuario y el mismo fue asignado por la interventoría.

Implementar un sistema de información que permita soportar la ejecución, el seguimiento y control de la Interventoría integral de los contratos celebrados al interior del RSDJ. La Interventoría deberá organizar y salvaguardar la información recolectada y procesada. El sistema deberá permitir facilidades de consulta y acceso de: documentos, normas, estadísticas, datos históricos, actas de comités, informes, seguimiento en tiempo real de las actividades y en general de la información relativa a todos los elementos técnicos, administrativos, financieros, económicos, jurídicos, ambientales y demás que



conforman las obligaciones y desarrollo de los contratos objeto de la Interventoría integral. Se deberá garantizar a la Unidad, facilidades de acceso con privilegios completos de consulta en línea, a través de las conexiones que se requieran. La información deberá estar actualizada permanentemente.

No todo el personal de la UAESP tiene acceso al mismo por lo que se dificulta realizar una evaluación del mismo.

Monitorear los procedimientos de toma de muestras en la planta de tratamiento de lixiviados y, para efectos de los análisis fisicoquímicos, presentar los análisis que permitan verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a esta materia, con una frecuencia de seis (6) veces al año.

En la sección 3.6.5.6 del informe mensual de avance la interventoría reporta que realizó acompañamiento y monitoreo de la toma de muestras realizadas por el operador, de igual manera reporta la toma y análisis de muestra el 27 de noviembre del 2014.

Informes mensuales que cubran los aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ, teniendo en cuenta el alcance y periodicidad previsto en cada uno de ellos para la presentación de informes.

Con radicado UAESP N° 2014-680- se entregó el informe correspondiente al mes de noviembre en el que se cubren todos los aspectos relacionados.

Un informe con los resultados de los monitoreos de verificación que realice la Interventoría, donde se incluyan las recomendaciones y análisis comparativos con los resultados presentados por los Operadores.

En el informe del mes de noviembre la interventoría toma y análisis de muestra el 27/11/2014.

Un sistema de información de Interventoría que debe estar funcionando a los cuatro (4) meses de iniciado el contrato, el cual permitirá transferir a la unidad toda la información en tiempo real.

El sistema si está en funcionamiento pero no todos los miembros de la subdirección cuentan con usuario; en el área específica de lixiviados-PTL se solicitó el usuario y el mismo fue asignado por la interventoría.

SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS

Seguimiento al Funcionamiento del STL:

Las principales variables del sistema de gestión de lixiviados son:

ITEM	TIPO	UNIDAD	Septiembre 2014
Caudales	Ingreso Transitado en la PTL	m3/mes	41.687,34
	Caudal generado en el RSDJ	m3/mes	37.956,384
	Caudal vertido	m3/mes	26.782,0

Generación y almacenamiento de lixiviados: La Interventoría reporta una generación de lixiviado el RSDJ de 14.17 L/s en total.

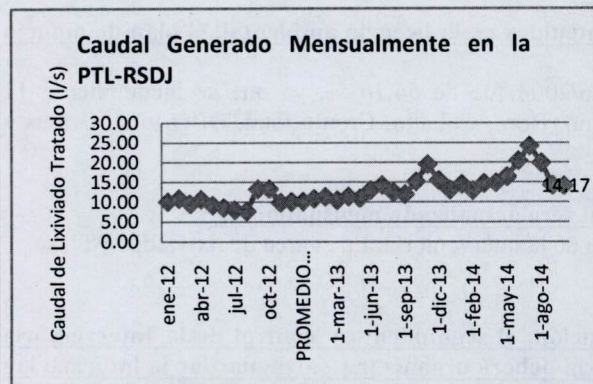


Figura. Caudal generado

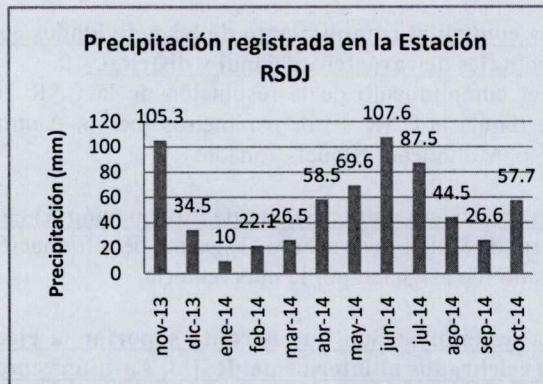


Figura. Precipitación mensual RSDJ



Estación meteorológica: los registros de la estación son de importancia dado los registros de precipitación los cuales son una variable importante en la generación de lixiviados, también se utilizan para la elaboración del modelo productivo de lixiviados que se actualiza cada año. Para el mes de Septiembre se presentaron menores precipitación que en el mes anterior el registro indica una precipitación de 57.7 mm, y en Septiembre fue de 26.6 mm.

En cuanto almacenamiento a continuación se presentan los registros de los volúmenes de almacenamiento:

VOLUMEN TOTAL ALMACENAMIE TO (m ³)	VOLUMEN ALMACENA DO (m ³)	VOLUMEN ALMACENAMIE TO DISPONIBLE (m ³)	VOLUMEN GENERADO (m ³)	VOLUME N VERTIDO (m ³)	VOLUMEN GENERADO - VERTIDO (m ³)
109.566	100.846	8.720	37.956,0	26.782,0	11.174,0

Nota: para el mes de Julio se incluye dentro del volumen total de almacenamiento los 55.000 m³ que presenta celda VI. Aun cuando la celda debe ser empleada con un volumen máximo de 38.000 m³

Según lo establecido en el protocolo de alertas de almacenamiento de lixiviados el periodo cierra con alerta roja para almacenamiento de lixiviados, puesto que el volumen de almacenamiento disponible es menor de 10.000 m³. Aun cuando el concesionario se encuentra empleando celda VI.

Sistema Tratamiento Lodos: Para el periodo evaluado se dispusieron en la celda de disposición final de lodos 189.16 toneladas de lodos. La interventoría relaciona en su informe que no se cumple con la sequedad de lodos requerida en el contrato para el mes de octubre (según informe de interventoría capítulo 3 pag. 93).

8. PLANES DE MANEJO AMBIENTAL

Ficha 1.5. Protección de Fauna Silvestre.

Según lo informado por INTER DJ, en el mes de Noviembre el operador programo capacitación a 14 trabajadores en los temas de manejo de residuos sólidos, cuidado de flora y fauna silvestre y por último cuidado de los recursos naturales, sin embargo de acuerdo a lo reportado por el operador el total de capacitados correspondieron a 16 personas, tal como lo muestran las listas de asistencia en los anexos tanto INTER DJ y CGR, generándose una inconsistencia entre lo reportado por INTERDJ y lo reportado y soportado por CGR; por lo cual la UAESP realizara la solicitud en las observaciones al informe de Interventoría, requiriendo la aclaración.

TEMA	PERSONAS	CARGOS	ORGANIZACIÓN
PMA FASE II – FICHAS: 1.7; 1.8; 1.11	8	Residente forestal y operarios de bloqueo y traslado de árboles	PLANTAR FUTURO
	8	Personal operativo reforestación y supervisores ambientales	CGR
TOTAL		16	

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Noviembre/2014)

La interventoría en el informe del mes de noviembre indica que “Durante el periodo evaluado el Operador no reportó información alguna al respecto. La Interventoría solicitó a CGR actualizar lo anterior de acuerdo a las obras que se están realizando en Zona Húmeda”, sin embargo el operador en el informe del mismo mes indica “En el periodo reportado se dio traslado a un nido con 2 huevos a la URRRA para su respectivo manejo.”, lo cual contradice lo informado por INTER DJ.

Ficha Restauración Paisajística y Repoblamiento vegetal Mediante Modelos de Restauración Ecológica.
Ficha Reemplazo Vegetal

Se debe tener en cuenta que dichas fichas tienen el mismo indicador, por lo cual se informan de manera conjunta



De acuerdo al seguimiento de la Interventoría estas fichas presentan un cumplimiento de 94% que corresponde a un área reforestada de 2583 m² reforestados de 2748 m² afectados con el proyecto como lo reporta la Interventoría en el anexo 4.2 del informe del mes de noviembre. De tal forma que se encuentra pendiente la siembra de 10 Ha exigidas por la CAR en el artículo 8 de la Resolución 2211, a lo cual debe dar cumplimiento el operador del Relleno. Por lo cual la UAESP mediante comunicado No 20144010130351 del 26 de septiembre, da respuesta a los requerimientos y solicita remitir la documentación para ser puesta en consideración de la CAR, sin embargo el operador al mes de noviembre no ha remitido la información pertinente, por lo cual la Unidad solicitara en las observaciones al informe, que la interventoría apremie al operador para la radicación de la documentación que permita dar inicio a la actividad.

Por otro lado, como ya se ha informado la UAESP a partir del convenio 009 de 2013, realizo la siembra de 3000 plantas nativas en la ronda de la Quebrada Aguas Calientes y en la ronda de la quebrada la Porquera. De tal forma que se definir el área plantada con el fin de actualizar el porcentaje de cumplimiento de la Ficha.

Teniendo en cuenta el seguimiento por parte de la interventoría y de la UAESP a las actividades de restauración paisajística y en respuesta a la solicitud de la UAESP en cuanto a informar el porcentaje de cumplimiento del programa de restauración paisajística del año 2011, la Interventoría mediante oficio 20146800304482 informa que el operador ha cumplido con la totalidad de las actividades pendientes, de tal forma que los taludes planteados en el cronograma ya se encuentran empradizados. Así mismo en el informe de octubre INTER DJ indica que el Concesionario culminó las actividades contempladas en dicho cronograma.

En cuanto a las actividades de bloqueo y traslado de individuos arbóreos, ubicados en la Zona húmeda, como parte de las actividades del Proyecto fase 2, la UAESP realizo la respectiva visita de campo los días 04 de Noviembre de 2014 y 24 de Noviembre de 2014, realizando las siguientes observaciones:

Falencias correspondientes al bloqueo de arboles sin sustrato o raíces desnudas, arboles bloqueados ubicados de forma vertical o tumbados en el suelo durante más de cuatro días, arboles acopiados de forma inadecuada sin ser trasladados a su ubicación final, talas excesivas en la copa. Es preciso aclarar que el debido manejo de los individuos vegetales, su mantenimiento y su supervivencia es responsabilidad del Operador del Relleno.

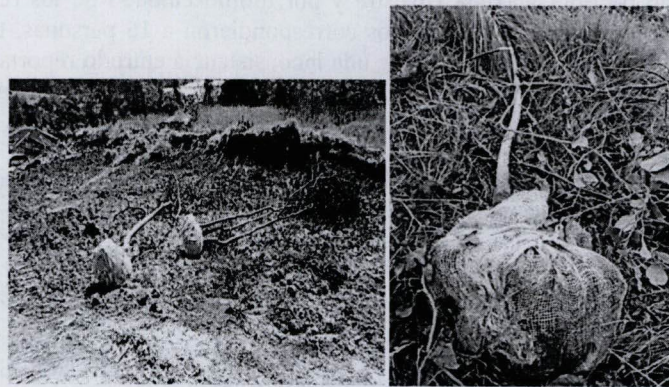


Figura: 1. Arboles bloqueados ubicados de forma vertical
Fuente: UAESP 04 de Noviembre de 2014. Fase 2





Figura 2. Árboles bloqueados ubicados de forma vertical, con tala total de la copa
Fuente: UAESP 04 de Noviembre de 2014. Fase 2



Figura: 3. Arbusto bloqueado sin sustrato en las raíces
Fuente: UAESP 04 de Noviembre de 2014. Fase 2.

Árboles acopiados de forma inadecuada sin ser trasladados a su ubicación final, trasplante de árboles sin la aplicación de fertilizantes o preparación de sustratos, siembra de árboles trasplantados sin el retiro del amarre o encamisado del bloque radicular, árboles trasplantados o trasladados sitios con condiciones diferentes al lugar de origen que generan pérdida de sistema foliar con evidentes signos de estrés



Figura: 1. Arbolitos bloqueados y acopiados
Fuente: UAESP 24 de Noviembre de 2014. Fase 2

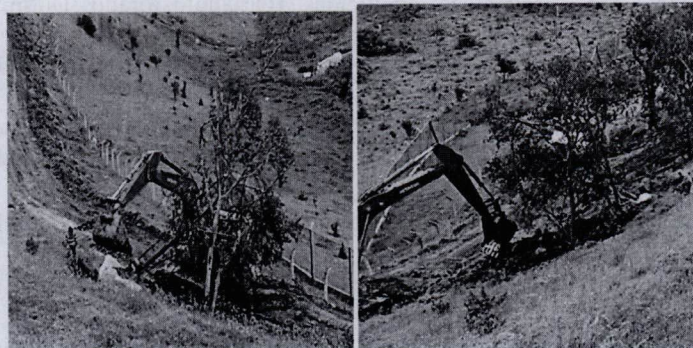


Figura 2. Trasplante de árbol, sin retiro del amarre radicular
Fuente: UAESP 24 de Noviembre de 2014. Fase 2



Figura 3. Arboles trasplantados o trasladados con pérdida de sistema foliar
Fuente: UAESP 24 de Noviembre de 2014. Fase 2

Por lo cual mediante correo generado el día 12 de noviembre de 2014, se realiza requerimiento al respecto.

Ficha Control de Vectores.

El operador realizó las siguientes actividades en el mes de noviembre para el de Control Integral de Vectores, en el RSDJ y su área de influencia

Vector	Actividades
Mosca:	<ol style="list-style-type: none"> 1. el Operador ejecutó actividades de monitoreo semanal al interior del Relleno instalando platillos y cinta atrapamoscas en diferentes ubicaciones. De igual manera, realizó la instalación de platillos atrapamoscas en oficinas y áreas como método de captura realizando cambio con una frecuencia semanal o antes si las condiciones del dispositivo se veían alteradas por la cantidad de moscas adheridas. Con respecto a la comunidad se realizaron dos (2) monitoreos y una (1) jornada de control entregando dispositivos de captura de manera habitual ante el comportamiento constante del vector. 2. Teniendo en cuenta que se realiza el cierre de la zona optimización 1, de igual manera realizó el monitoreo en el antiguo frente de descargue de Optimización Fase I el cual mantiene una cobertura temporal en polietileno y se ejercen actividades actualmente de reemplazo de la cobertura por arcilla así como actividades de control del vector mosca. 3. Adicionalmente realizó la instalación de polisombra pintadas por ambas caras con Biotrapa (Sustancia adherente) la cual se ubica en los sitios con mayor presencia del vector previamente identificados e intercambiada de manera constante. Actualmente, se mantiene esta medida en las áreas perimetrales al actual Frente de Disposición en zona VII, Canal Puente Tierra y área contigua al sector de Aguas Claras. 4. En cuanto a control químico realizaron: <ul style="list-style-type: none"> • Fumigaciones con insecticidas adulticidas (Organofosforado Durmix®, Piretroide Solfac®, y Deltametrina Deltagard®), en el actual frente de disposición con refuerzos en el área de Optimización la cual se mantiene controlada por el cese de actividades y el reemplazo de la cobertura temporal en polietileno por cobertura con arcilla. • Fumigaciones con larvicida Staycide®, haciendo levantamiento del polietileno para nebulizar los residuos antiguos, los cuales son nidos larvarios, controlando así la población del vector desde sus diferentes estadios. • Aplicación directa sobre el polietileno y en sitios de fuerte atracción del vector del cebo mosquicida Quick Bayt® • Aplicación de Cal Viva sobre los residuos compactados previamente a la cobertura temporal con polietileno. • Reemplazo de la cobertura en polietileno por cobertura en arcilla en las áreas de Zona VII y Optimización Fase I 5. En el anexo 4.6 la interventoría remite soportes de las actividades realizadas por el operador,



	reportando el control realizado en el frente de disposición, como aplicación de químico en el interior del relleno.
Roedor	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el mes de noviembre de 2014 se realizó control químico con cebo rodenticida anticoagulante Rodilon Bloque principio activo Benzothioipyranona en 9 áreas al interior del Relleno, en los sistemas de tratamiento de lixiviados, vía perimetral, campamentos, casino, basculas y portería principal. La frecuencia de reemplazo de los cebos rodenticidas se lleva a cabo de manera quincenal, instalando el cebo dentro de trampas cebaderos ubicadas en los perímetros de las áreas intervenidas, gaviones, rincones y posibles madrigueras identificadas. 2. Adicionalmente, se llevan a cabo actividades de poda en diferentes áreas del relleno según la programación del área de Obras Civiles con el fin de disminuir las posibilidades de anidación y/o reproducción del vector. De igual manera se lleva a cabo control mediante la instalación de dispositivos en diferentes áreas para la captura de roedores ante la presencia eventual del vector. 3. En el Mochuelo Bajo de la siguiente manera: 16 puntos de monitoreo en Barranquitos, 15 puntos en Lagunitas, 7 puntos en Vereda, 25 puntos en Paticos, 15 puntos en Esmeralda. Con respecto al Mochuelo alto se llevó a cabo en 22 puntos. <p>En el anexo 4.6 la interventoría remite soportes de las actividades realizadas por el operador, reportando el control realizado en el interior del relleno y área aledaña. Sin embargo es necesario determinar el comportamiento de vector roedor en el interior del relleno.</p>
Canino	<p>En el periodo reportado se realizó la captura de 4 cachorros en la Zona Húmeda y 2 adultos en el frente de disposición los cuales fueron trasladados al refugio temporal siendo adoptado uno de los cachorros por parte de un trabajador de CGR DJ.</p> <p>Para optimizar las actividades de captura se vienen realizando jornadas nocturnas teniendo como punto de captura el Frente de Disposición en donde arriban caninos en búsqueda de alimentación, como resultado se capturaron 2 caninos adultos.</p>
Aves	<p>Como es habitual se realiza la identificación de nidos con huevos y/o polluelos en los arboles producto de traslado en la Zona Húmeda como inicio de actividades de adecuación de Optimización fase II. Las identificaciones se llevan a diario por parte del Profesional Ambiental así como el personal operativo encargado de las actividades de bloqueo y traslado de los árboles. Las especies identificadas son trasladadas por parte de CGR DJ a la URRRA de la Universidad Nacional como parte del protocolo establecido en la ficha del PMA Optimización Fase II. En el periodo reportado se dio traslado a un nido con 2 huevos a la URRRA para su respectivo manejo.</p>
Control cultural	<p>Se realizó vacunación antirrábica domiciliaria en el sector de Mochuelo Alto para aquellos caninos que no han sido vacunados en las jornadas de vacunación planteadas por el Hospital Vista Hermosa, en el periodo reportado se vacunaron 5 caninos en el sector de El Moral con acompañamiento del Área de Gestión Social.</p> <p>Jornada de vacunación canina domiciliaria. Realizada el día 07 de noviembre con la asistencia del veterinario y la profesional social de CGR DJ, con el objetivo realizar vacunación antirrábica a los caninos de la zona de Mochuelo Alto, donde se vacunaron 5 caninos.</p> <p>En la segunda jornada de vacunación canina realizada el día 27 de noviembre con la asistencia del veterinario y la profesional social de CGR DJ, se vacunaron 6 caninos.</p> <p>Visita para verificar problemática del vector roedor – mosca: Realizada el día 07 de noviembre con el profesional Ambiental y social de CGR DJ, con el objetivo evidenciar la problemática del vector roedor en el predio el Chuscal ubicado en Mochuelo Alto perteneciente al señor Samuel Aya, e iniciar con el control de los vectores a través de métodos de captura tales como: jaulas, cebos rodenticidas, trampas adherentes y polisombra impregnada en biotrampa.</p>
Cobertura de residuos	El avance del reemplazo del polietileno por arcilla para el mes de Noviembre es el siguiente:



ZONA	AREA DE COBERTURA EN ARCILLA (m2)	AREA ESTIMADA DE POLIETILENO POR REEMPLAZAR
Optimización Fase I	16.189	99.831
Zona VII Área 2	16.159	54.560
Biosólidos	928	14.218

De acuerdo a las actividades descritas en el cuadro anterior y al indicador de la Ficha 2.7 que establece que debe haber "Menos de 45 moscas por unidad de área adheridas en una cinta pegante de 50x25 cm en el frente de descargue en un día" es decir que debe existir una densidad menor a 45 moscas en 1250 cm² (50x25cm). De acuerdo al operador, las dimensiones de cinta instalados en el área de optimización es de 10mt de largo por 0.30 mt de ancho (30000cm²).

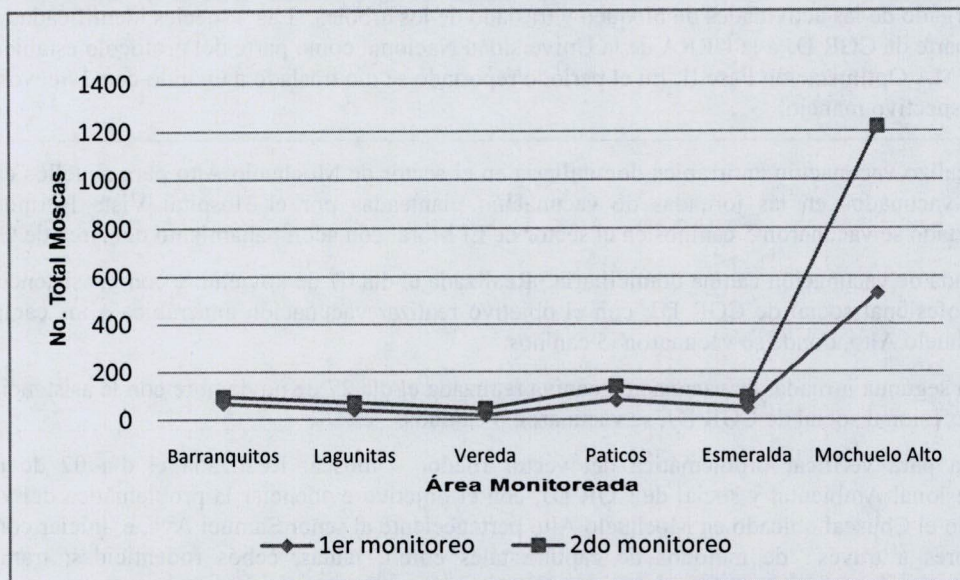
En la siguiente tabla el operador reporta las siguientes cantidades de moscas en 30000cm² (cintas de 10mts de largo por 0.30 mt).

Zona monitoreada	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Promedio mensual
	TOTAL N° Moscas contabilizadas	TOTAL N° Moscas contabilizadas	TOTAL N° Moscas contabilizadas	TOTAL N° Moscas contabilizadas	
Zona VII	25	27	20	22	23
Optimización fase I	17	13	20	12	15

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Noviembre/2014)

Lo anterior permite evidenciar el cumplimiento de la población establecida en la Ficha PMA 2.7 con un monitoreo semanal en un periodo de 24 horas, en las áreas monitoreadas.

Sin embargo, de acuerdo a lo reportado por INTER DJ y el Operador, la población de moscas en la comunidad ha presentado un aumento a lo largo del mes de Noviembre como lo muestra la siguiente grafica.



(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Noviembre/2014)

En atención a la proliferación del vector mosca el operador realizo fumigaciones en el interior del Relleno, con los productos



mencionados anteriormente, como se muestra en las siguientes tablas

NÚMERO DE FUMIGACIONES REALIZADAS	ÁREA	DÍA DE NOVIEMBRE
7	Optimización	04,06,13,18,22,24,27
16	Disposición Zona VII	1,3,4,5,6,10,12,13,18,19,22,24,26,27,28,29
2	Perimetral	11-19
3	Zona de maduración Mansión	05,12,26
2	Campamento Zona VIII	03,20
2	Campamento Principal	03,20
2	PTL	03,20

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Noviembre/2014)

NUMERO DE APLICACIONES DE CEBO MOSQUICIDA QUICK BAYT	DÍA DE NOVIEMBRE
7	7,11,14,19,20,27,28

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Noviembre/2014)

Asi mismo realizo el control fisico en la comunidad mediante uso de platos atrapa moscas, como se muestra a continuacion:

SECTOR	TOTAL VIVIENDAS VISITADAS	TOTAL PLATILLOS ENTREGADOS
Mochuelo Alto	151	396
Mochuelo Bajo-Paticos	305	624
Mochuelo Bajo-Lagunitas	155	348
Mochuelo Bajo-Esmeralda	115	234
Mochuelo Bajo-Barranquitos	188	396
Mochuelo Bajo-Vereda	90	214
TOTAL	1004	2212

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Noviembre/2014)

SECTOR	TOTAL ESTABLECIMIENTOS VISITADOS	TOTAL PLATILLOS INSTALADOS
Mochuelo Alto	13	52
Mochuelo Bajo-Paticos	23	92
Mochuelo Bajo-Lagunitas	10	40
Mochuelo Bajo-Esmeralda	15	60
Mochuelo Bajo-Barranquitos	8	32
Mochuelo Bajo-Veredas	2	8
TOTAL	71	284

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Noviembre/2014)

La UAESP realizo el respectivo seguimiento en campo, en cuanto a las actividades de control vectorial, teniendo en cuenta el Auto 688 de 2014 y la correspondiente respuesta generada por CGR, con el fin de realizar seguimiento a las actividades de remplazo de cobertura.



Teniendo en cuenta que la cobertura con arcilla es la principal actividad para el control de vectores, ya que reduce el área del foco principal, la Subdirección de Disposición Final de la UAESP realizó visita de campo encontrando un avance en el reemplazo de cobertura de polietileno por cobertura en arcilla.

Así mismo en las áreas que presentan cobertura con polietileno el operador realiza las acciones de retapado mediante una cuadrilla de trabajo.

Por otro lado, se registra coberturas en polietileno en el talud occidental de Zona VII, que superan los tres metros de altura.



Figura: 1. Reemplazo de cobertura de polietileno por arcilla

Fuente: UAESP Noviembre 2014



Figura: 2. Retapado y cocido de polietileno.

Fuente: UAESP noviembre 2014.

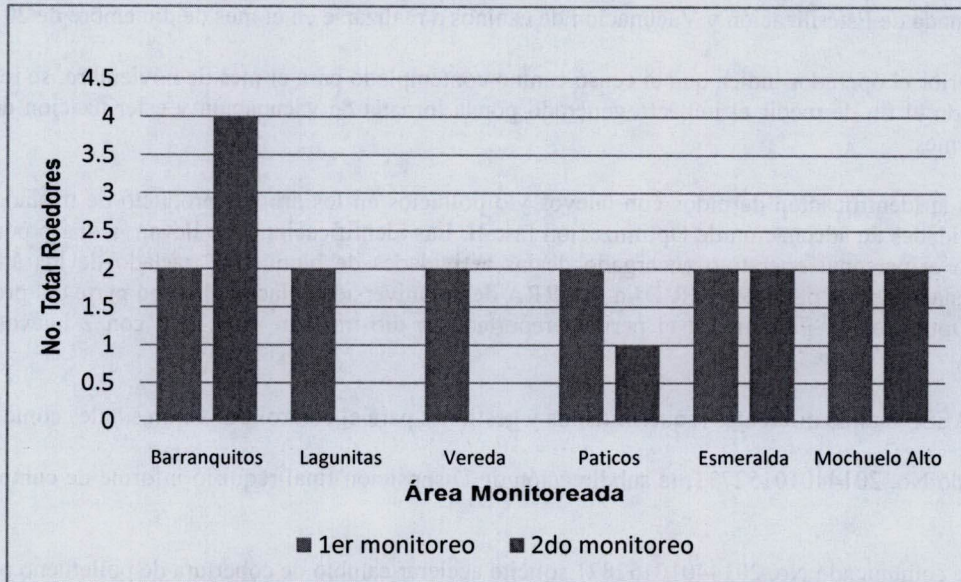


Figura: 3. Cobertura de polietileno talud occidental Zona VII

Fuente: UAESP noviembre 2014.



El comportamiento del vector roedor es similar en los 2 monitoreos realizados, sin que sean poblaciones elevadas del vector. En algunos sectores como Barranquitos se evidencia un leve incremento. En algunos sectores como Lagunitas y Vereda en el segundo monitoreo no se cuantifican roedores. Así mismo se mantienen las actividades de control con entrega de dispositivos de captura y monitoreo constante. En algunas viviendas donde se presenta mayor necesidad de control del vector se ha venido realizando entrega del cebo rodenticida Klerat® así como trampas adherentes de captura de roedores y tipo jaula, indicando la manera adecuada de uso y realizando visitas con personal de la Interventoría y CGR DJ, para disminuir la presencia del vector en los predios con los métodos instaurados y seguimiento periódico a los predios visitados.



(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Noviembre/2014)

SECTOR	TOTAL VIVIENDAS VISITADAS	TOTAL TRAMPAS ENTREGADAS
Mochuelo Alto	151	182
Mochuelo Bajo-Paticos	305	310
Mochuelo Bajo-Lagunitas	155	150
Mochuelo Bajo-Esmeralda	115	100
Mochuelo Bajo-Barranquitos	188	197
Mochuelo Bajo-Vereda	90	94
TOTAL	1004	1033

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Noviembre/2014)

SECTOR	TOTAL ESTABLECIMIENTOS VISITADOS	TOTAL TRAMPAS ENTREGADAS
Mochuelo Alto	13	18
Mochuelo Bajo-Paticos	23	25
Mochuelo Bajo-Lagunitas	10	12
Mochuelo Bajo-Esmeralda	15	16
Mochuelo Bajo-Barranquitos	8	12
Mochuelo Bajo-Veredas	2	2
TOTAL	71	85

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Noviembre/2014)



Como parte de las actividades realizadas para el control del vector canino en el periodo reportado se realizó la captura de 4 cachorros en la Zona Húmeda y 2 adultos en el frente de disposición los cuales fueron trasladados al refugio temporal siendo adoptado uno de los cachorros por parte de un trabajador de CGR DJ.

El operador realizó vacunación antirrábica domiciliaria en el sector de Mochuelo Alto para aquellos caninos que no han sido vacunados en las jornadas de vacunación planteadas por el Hospital Vista Hermosa, en el periodo reportado se vacunaron 5 caninos en el sector de El Moral con acompañamiento del Área de Gestión Social.

Cabe resaltar que la UAESP mediante reunión realizada el Viernes 07 de Noviembre de 2014 gestiona con la Secretaria Distrital de Salud la segunda jornada de Esterilización y Vacunación de caninos a realizarse en el mes de diciembre de 2014.

De acuerdo a lo anterior el operador indica que el censo canino contemplado para el mes de noviembre, se reprogramo para el mes de enero de 2015, con el fin de medir el impacto generado por la jornada de vacunación y esterilización de la Secretaria que se realizara el próximo mes.

El operador realizó la identificación de nidos con huevos y/o polluelos en los arboles producto de traslado en la Zona Húmeda como inicio de actividades de adecuación de Optimización fase II. Las identificaciones se llevan a diario por parte del Profesional Ambiental así como el personal operativo encargado de las actividades de bloqueo y traslado de los árboles. Las especies identificadas son trasladadas por parte de CGR DJ a la URRRA de la Universidad Nacional como parte del protocolo establecido en la ficha del PMA Optimización Fase II. En el periodo reportado se dio traslado a un nido con 2 huevos a la URRRA para su respectivo manejo.

Por lo anterior la UAESP realizo diferentes requerimientos y gestiones para el control de vectores, tales como :

Mediante comunicado No. 20144010152731, la subdirección de Disposición final requirió informe de cumplimiento al auto CAR 688 de 2014.

La UAESP mediante comunicado No. 20144010152871 solicito acelerar cambio de cobertura de polietileno por arcilla.

En el comunicado No. 20144010146201 dirigido a CGR, la Subdirección de Disposición Final, requirió implementar medidas para el control de vector roedor.

Mediante memorando No. 20144010074223 la Subdirección de Disposición Final, dio alcance a la solicitud de concepto de apertura de proceso sancionatorio por control de vectores dirigido a la Subdirección de Asuntos Legales, remitiendo los informes de campo desarrollados.

Mediante comunicado No.20144010153001 la Unidad requirió la documentación respectiva que autorice la aplicación de plaguicidas en el RSDJ.

Efectuar el seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de los cronogramas, planes de trabajo, tiempos, elaboración de indicadores y demás actividades necesarias para la adecuada ejecución de las obras y actividades a cargo de los concesionarios y/o demás contratistas, de manera que se garantice la operación ininterrumpida del RSDJ en sus componentes de disposición final, tratamiento de lixiviados, tratamiento aprovechamiento de biogás y de residuos sólidos.

La interventoría presenta en el informe que el operador cumple en un 100% el indicador de manejo de campamentos, lo cual no es claro ya que no se realizaron monitoreos en la trampa de grasas ubicada en el Campamento de Zona VIII. Dado lo anterior, no se puede asumir un cumplimiento parcial ó total de este indicador.

Ficha Manejo de Campamentos: El Operador aún no responde al comunicado UAESP 20144010135921. Las falencias en el almacenamiento temporal de RESPEL en el taller de Zona VIII aún no son subsanadas por CGR. La Interventoría ya ha enviado los respectivos requerimientos en la materia.

Ficha Control De Erosión Y Manejo De Aguas De Escorrentía:

Ficha	Medida ambiental	Seguimiento
-------	------------------	-------------



Ficha 1.4 Control De Erosión Y Manejo De Aguas De Escorrentía.	Construcción de canales de coronación en la parte superior de las terrazas que se estén adecuando. Dichos canales pueden ser impermeabilizados con geomembrana de bajo calibre (20 mils) o mortero. Es recomendable construir dichos canales, previo a la ejecución de los movimientos de tierra.	No relaciona el seguimiento
	Revestimiento de canales definitivos de aguas de escorrentía, correspondiente a canal perimetral del relleno, cunetas de vías de acceso principal, cunetas perimetrales de los sitios de disposición de sobrantes. El revestimiento puede ser en concreto o piedra pegada	Relaciona seguimiento pero no los números de los comunicados o actas en el mes. Por favor referenciar.
	Incorporación de estructuras de disipación de energía en canales, mediante pantallas de concreto con tubería pasante a nivel de fondo y/o canales en forma escalonada.	No relaciona el seguimiento
	Incorporación de estructuras de entrega. En los puntos de entrega sobre el cuerpos de agua receptor se deben incorporar lechos en material granular que permitan amortiguar la energía del agua y prevenir procesos de socavación.	No relaciona el seguimiento
	Incorporación de estructuras desarenadoras en todos los puntos de entrega del agua de escorrentía previo a la entrega de los cuerpos receptores.	No relaciona el seguimiento
	Construcción de canales en la parte interna de todas la bermas de estabilización del relleno sanitario o a alturas intermedias para interceptar las aguas lluvias. Estos canales pueden ser revestidos en concreto o geomembrana de bajo calibre.	No relaciona el seguimiento
	Se deben adelantar las labores de revegetalización previstas en el presente estudio como parte de las primeras etapas de adecuación del relleno.	No relaciona el seguimiento
	En la apariencia final de los sitios de disposición de materiales sobrantes se debe incorporar bermas y canales interceptores de agua de escorrentía a partir de las bermas	No relaciona el seguimiento

Ficha Manejo de Lixiviados:

Ficha	Medida ambiental	Seguimiento
Ficha 2.3 Lixiviados	Ampliación del Pondaje 7 localizado en la parte baja del relleno. Dicho pondaje ha sido previsto como unidad de regulación del caudal, previo a la conducción de lixiviados hasta la zona de pondajes	No realiza seguimiento
	Conducción de los lixiviados hasta la planta de tratamiento de lixiviados (...)	Relaciona los continuos brotes de lixiviados presentados en la zona de optimización.
	Construcción de una red de estructuras hidráulicas para el manejo de aguas lluvias que caen sobre los residuos o coberturas diarias para de esta forma evitar la infiltración y el aumento en los caudales de lixiviados, según se detalla en la ficha 2.5 "Disposición de residuos en el relleno sanitario	La interventoría ha enviado requerimientos al concesionario, mas sin embargo se observa que aun falta mantenimiento e impermeabilización de canales.

Con respecto la conducción de lixiviados la supervisión de la UAESP evidencia que los brotes de lixiviados son continuos en la zona de disposición fase I, adicionalmente se evidencia manejo (por parte del concesionario), de los brotes de lixiviados por canales de aguas lluvias, que tienen su descole a fuentes superficiales como las Quebradas el Botello y Puente Tierra.

Calidad del Aire

Para los meses de octubre y noviembre no se tenía dentro de la programación este tipo de monitoreo. Los resultados del mes de Septiembre según reporta el Concesionario serán entregados en el momento que el laboratorio los remita.

Mediante comunicación 20144010161391 se requirió a CGR presentar un documento técnico para el control de material particulado dado el incumplimiento del monitoreo del mes de Agosto y entregado en el informe mensual del mes de Octubre.

Ruido

El monitoreo programado para Septiembre y desarrollado en Octubre, será entregado por CGR, una vez lo remita el laboratorio.



Biogás Zonas Cerradas

De acuerdo con la programación del mes de Noviembre no se tenía contemplado el monitoreo de Biogás Zonas cerradas.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL BIOGÁS:

En el informe de la interventoría del mes de Noviembre, se evidencia el seguimiento a cada una de las catorce(14) Fichas del Plan de Manejo Ambiental de Biogás, con evidencia en los soportes anexos al informe, generándose un porcentaje de cumplimiento del 100% en la meta establecida para el PMA biogás. El concesionario Biogás Doña Juana mantiene el indicador de cumplimiento en un 100% desde el año anterior.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL STL RESOLUCION 111 DE 2001:

Ficha 1. La interventoría no reporta las posibles implicaciones de riesgo en la PTL no solo por señalización si no por temas relacionados con seguridad industrial de los trabajadores.

Ficha 2. Esta ficha se enfoca en la minimización de derrames y emisión de material particulado, la interventoría reporta mantenimientos en la línea de conducción

Esta ficha se enfoca en el manejo de aguas residuales provenientes de las instalaciones administrativas de la PTL. La interventoría relaciona actividades de mantenimiento a la línea de conducción de lixiviados.

Ficha 4. Movilización de lodos: no hace referencia al estado de la celda temporal, la cual presenta daños en la estructura de la cubierta tampoco relaciona la cantidad en toneladas de la los lodos dispuestos en la celda de disposición final, se transportaron y dispusieron en el mes de Septiembre 189.16 ton.

9. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

Contrato 344 de 2010:

Para el presente mes CGR continua con un cumplimiento para el área de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional del 91.93%. Esto se evidencia en el cumplimiento y realización de las actividades de medicina preventiva (5 exámenes ocupacionales).

En el componente de Higiene y seguridad industrial CGR realizó 16 inducciones (118 personas) y 20 inspecciones de seguridad, 3 capacitaciones en los temas Autocuidado y bienestar, Normas SISO y Bioseguridad.

Para el periodo se presentaron dos accidentes de trabajo, tres accidentes menos que los presentados en el mes de Octubre. Interdj informa en el informe mensual que el certificado de siniestralidad de la ARL reporta un accidente reportado en el mes de Noviembre, por otro lado el informe de CGR menciona dos accidentes. La Unidad solicitara a Interdj para que aclare lo anterior.

Contrato 137 de 2007:

Para el área de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional se destaca un cumplimiento del 100% por parte del Operador de Biogás para el mes de Noviembre de 2014. No se presentaron accidentes durante el mes.

10. GESTION DE CALIDAD:

CONTRATO 344 DE 2010:

OHSAS 18001:2007

Actualmente el concesionario se encuentra certificado bajo la norma OHSAS 18001:2007, la renovación de la certificación fue enviada por Interdj mediante comunicado 20146800354852 con fecha de vencimiento el 22 de Noviembre de 2015. Es importante mencionar que el concesionario cuenta con un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo acorde con la ley 1562 de 2012.

La interventoría evidencia en el informe mensual que el concesionario mantiene el sistema en salud ocupacional y seguridad industrial. El concesionario en el mes adelanto actividades como :

- Revisión y actualización del Plan de Emergencias y Contingencias.



- Seguimiento a la documentación e implementación de registros del sistema al proceso y se generaron compromisos para la mejora.
- El día 20 de Noviembre de 2014, el concesionario revisó el estado y avances del cronograma del SIG, el cual se formuló para el periodo agosto 2014 a julio 2015. Se solicitará nuevamente el cronograma del SIG mediante el oficio de las observaciones al informe de Interventoría para que

ISO 14001:2004

Se llevaron a cabo las audiencias los días 14 de Mayo, 4 de Junio de 2014, 3 de Julio y 31 de Julio de 2014 dentro de la actuación administrativa 002 de 2014.

Mediante resolución 394 de 2014 se impuso una multa al concesionario por 125 salarios mínimos, el día 29 de Agosto de 2014 el concesionario hizo uso del recurso de apelación. Se está a la espera de la decisión que tomara la subdirección de asuntos legales frente al recurso interpuesto por CGR.

De acuerdo a Interdj, el incumplimiento a esta obligación contractual lleva 649 días de retraso a 30 de Noviembre de 2014; el concesionario adelanta algunas actividades del sistema como:

-Implementación de registros del sistema.

-Ejecución de controles operacionales en cuanto manejo y aprovechamiento de residuos, control vectorial, plan de manejo ambiental, desempeño ambiental entre otros.

ISO 9001: 2008

CGR SA ESP fue recertificada en ISO 9001:2008 por parte de la empresa IC&T con vigencia hasta el 28 de Junio de 2015.

Interdj ha realizado seguimiento a las actividades propias del sistema de calidad del concesionario. Algunas de las actividades relacionadas en el informe y ejecutadas en el periodo son:

- CGR actualizó el listado maestro de documentos según las revisiones y solicitudes recibidas de los procesos correspondientes.
- CGR realizó la inducción al personal nuevo (7 personas en total), incluyendo a los dos (2) nuevos líderes de proceso (Maquinaria y equipo – Talento Humano).
- El concesionario definió un sistema de control automatizado para el direccionamiento y seguimiento a las solicitudes y/o requerimientos por las partes interesadas, como parte de la acción correctiva de la auditoría externa (9001-18001).
- Documentación del procedimiento que establece las responsabilidades y los requisitos para el diseño, basado en el numeral 7.3 de la norma ISO 9001:2008.
- En conjunto con el proceso de laboratorio CGR realizó la revisión de los formatos de programación de monitoreos, lo cual generó algunos ajustes en la documentación del Laboratorio.
- Capacitación sobre el diligenciamiento de los informes de desempeño y el listado de requisitos contractuales como complemento al reporte del informe mensual, al proceso de maquinaria y equipos.
- CGR actualizó y modificó la siguiente documentación: Listado maestro de documentos del SGI, formato F1.2-11 Queja por presunto acoso laboral para uso por el comité de convivencia, según solicitud y el formato F3.9-14B INVESTIGACIÓN ACCIDENTE DE TRABAJO, Se crea e ingresa al listado maestro el formato F2.5-05 Devolución de vehículos y F3.3-02 Acta de entrega y devolución de celulares

CONTRATO 137 DE 2007:

ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004

De acuerdo a interventoría el Concesionario continúa las actividades en el desarrollo de sus labores, actualizando formatos y procedimientos de acuerdo a las necesidades, y mejora continua de su sistema de gestión integral.

Durante el periodo evaluado biogás realizó las siguientes actividades:

Cumplimiento a las actividades reprogramadas en los cronogramas de actividades del SIG y del SG-SST de 2014.

- Implementación de las actividades establecidas en los planes de acción presentados al ente certificador ICONTEC en relación a las auditorías en MDL y de renovación en ISO 9001 y 14001.
- Simulacro de evacuación en conjunto la Interventoría.



- Actualización certificados de calibración de equipos metroológicos.

11. GESTIÓN FINANCIERA

Contrato 344 de 2010

Este indicador nos muestra la relación entre los Activos totales respecto de los Pasivos totales, donde se establece el nivel de endeudamiento general de CGR con corte a 31 de diciembre de 2013.

Actividades desarrolladas en el mes de Noviembre de 2014:

En noviembre de 2014 se remite el CDT utilizado para la facturación avalada por la Interventoría, correspondiente al mes de Octubre de 2014.

C137-07 BDJ

Al realizar el procesamiento de la información de estados financieros remitida por BDJ, solo se puede establecer un modelo a partir de los estados de resultados, que al final no representan la realidad de la operación del concesionario, se espera que el concesionario remita la información a mayor detalle para de esta forma realizar el modelo financiero solicitado.

Los indicadores del contrato no han cambiado, debido a que los estados financieros correspondientes al año 2013 no ha sido remitida por el concesionario, mientras el concesionario no remita la información necesaria a esta interventoría será muy difícil poder realizar el seguimiento por indicadores al contrato.

Con relación a los bonos MDL, para el presente periodo se tiene un precio promedio de 0,08 EUROS, por lo que es importante mencionar que las condiciones no han variado y las proyecciones del precio de los CERS siguen siendo inciertas.

Respecto de los CREs para la validación del año 5 las partes interesadas se encuentran en organización de a qué valor deben ser liquidados estos CREs aportados por el concesionario BDJ. Hasta la fecha no se ha llegado a acuerdo en criterio de liquidación de la validación correspondiente al año 5.

Transferencia de los recursos que el concesionario Biogás Doña Juana S.A. E.S.P. está obligado a entregar a la Unidad

Reporta el Precio en bolsa de energía a 2014-07-31 de \$ 180,61-KWh, no presenta agosto, indicando que está por encima de los precios de la energía regulada y no regulada.

Presenta información financiera de la liquidación de recursos de los CRE indicando que los recursos pagados a la UAESP de los años 2 y 3 no han sido aprobados por la Interventoría y relaciona los siguientes valores:

Año	Período	CRE solicitados (cantidad)	Recursos pagados a la UAESP (\$COP)	Créditos a Favor de la UAESP - Proceso Insolvencia (\$COP)
2	Sep -09 a Jun-10	356.638	2.435.332.338	4.733
3	Jul-10 a Jun-11	713.354	1.919.232.994	0
4	Jul-11 a Jun-12	767.545	0	581.856.940
5	Jul-12 a Jun-13	730.181	0	-

Fuente: Informe Inter DJ julio de 2014. Pg 7-7

Respecto de los CRE para la validación del año 5 las partes interesadas se encuentran definiendo el valor a liquidarlos del concesionario BDJ. Hasta la fecha no se ha llegado a acuerdo en criterio de liquidación de la validación correspondiente al año 5. Se han realizado algunas reuniones para explicar el concepto de la interventoría de cómo se debe realizar la liquidación de los CREs que no fueron obtenidos durante el año 5 de evaluación.

Radical las facturas de cobro por trabajos ejecutados y ajustes dentro de los plazos convenidos.

Con radicado 2014680033633-2 del 2014-11-25, IDJ remite Factura 048 por concepto del mes de Octubre.



12. OPERACIÓN BIOGAS:

CONTRATO 137 DE 2007:

Tribunal de conciliación cámara de comercio

La siguiente tabla resume las principales actividades adelantadas en el tribunal de conciliación de cámara de comercio, a la fecha:

ESCENARIO TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN CAMARA DE COMERCIO	
FECHA	ACTUACIÓN
31 de Octubre de 2012	Biogás presentó demanda a la UAESP ante el Centro de Arbitraje y Conciliación con el fin de convocar el Tribunal de arbitramento.
4 de Marzo de 2013	Designación de Árbitros
15 de Marzo de 2013	Aceptación de Arbitro
9 de Abril de 2013	La UAESP contrata a la firma De Vivero y Asociados S.A para representación legal (Contrato 072 de 2013)
11 de Abril de 2013	Instalación del tribunal
23 de Abril de 2013	Admisión de la demanda interpuesta por BDJ
8 de Julio de 2013	La UAESP radicó contestación de la demanda y demanda de reconvencción
11 de Julio de 2013	Admiten demanda de reconvencción.
9 de Agosto de 2013	Contestación de la Demanda de Reconvencción
30 de Agosto de 2013	Biogás reforma la Demanda
30 de Agosto de 2013	La UAESP reforma la demanda de reconvencción.
16 de Septiembre de 2013	Contestación de la reforma de la demanda por parte de la UAESP
16 de Octubre	Audiencia de conciliación.

Superintendencia de Sociedades:

La siguiente tabla resume las principales actividades a la fecha adelantadas en el marco de la ley 1116 de 2006 a la cual se acogió la sociedad Biogás Doña Juana.

FECHA	ESCENARIO
20 de Mayo de 2013	La empresa ESTRE presenta la propuesta denominada: "Presentación de Intención de la Propuesta Técnica Preliminar Sobre Aprovechamiento de Gas y Basura para la Producción de Biodiesel"
9 de Agosto de 2013	Carbon BW allega a la UAESP su propuesta para la compra de acciones de Biogás Doña Juana.
6 de Septiembre de 2013	ESTRE SA Declina su participación.
10 y 11 de Septiembre de 2013	Mesas de trabajo entre Carbon BW y la UAESP.
27 de Septiembre de 2013	La UAESP mediante oficio 20137011006381 dirigido a la SIS le indica que la propuesta de Carbon BW no contemplo dentro de su modelo financiero la reducción de gases previsto por la implementación de plantas de aprovechamiento de RSU.
1 de Noviembre de 2013	Se firma acta de acuerdos entre CARBON BW y UAESP.

Actividades de Interdj frente al contrato 137 de 2007.



Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades.

Interdj informo las labores de inspección, vigilancia y control que realizo al Concesionario de Biogás durante las actividades relacionadas con la instalación de redes de los campos de gas en zona de optimización, las cuales son las siguientes:

Optimización Fase 2:

- Conexión de la chimenea perforada CP-1012 reutilizando 110 ml de tubería PEAD de 110 mm de diámetro para la instalación de la red secundaria al manifold M-OPT-4.2.
- Conexión de los drenajes horizontales F-03-B5 y F-04-B5, reutilizando 79ml de tubería PEAD de 110 mm de diámetro para la instalación de las redes secundarias a los manifold M-OPT-4.2 y M-OPT-3.1 respectivamente.

Zona VIII:

- Desconexión de red de manejo de lixiviados instalada en la pata del talud al costado noroccidental de Zona VIII para el manejo de lixiviados acumulado en el sector. La tubería fue retirada debido a que CGR realizó el manejo de lixiviados con filtros perimetrales.

Biosólidos:

Durante el presente periodo, en este campo BDJ realizo la desconexión de las siguientes estructuras de extracción forzada de biogás, para no interrumpir los trabajos de descapote realizados por CGR en el domo de la zona, para disponer residuos y así copar la capacidad remanente en este sector.

- Desconexión de las chimeneas gavión CH-04 y CH-06A conectadas al manifold M-BIO-02. Estos trabajos fueron realizados el 13 de Noviembre de 2014.
- Desconexión de las chimeneas gavión CH-05 y CH-25A conectadas al manifold M-BIO-06. Estos trabajos fueron realizados el 21 de Noviembre de 2014.
- Desconexión de las chimeneas gavión CH-02A, CH-06, CH-07, CH-08, CH-09, CH-11, CH-11A, CH-12 y CH-13 conectadas al manifold M-BIO-01. Estos trabajos fueron realizados entre el 14 y el 27 de Noviembre de 2014.
- Desconexión de la chimenea gavión CH-22A conectada al manifold M-BIO-08. Este trabajo fue realizado el 20 de Noviembre de 2014.
- Desconexión de los manifold M-BIO-01, M-BIO-02 y M-BIO-06 conectados al Colector 13.

Analizar y emitir conceptos sobre la ejecución y cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contenidas en los Contratos de Concesión y demás contratos que se ejecuten en el RSDJ, como también del cumplimiento de la demás normatividad que les sea aplicable.

La interventoría ha realizado la solicitud de dar inicio a los procedimientos administrativos sancionatorios por los siguientes presuntos incumplimientos del Concesionario:

1. Incumplimiento en la construcción del Área Administrativa: en el momento la Unidad está a la espera de que BDJ radique los planos As Built del área administrativa con las correcciones solicitadas.
2. Incumplimiento en la liquidación de los recursos de aprovechamiento del Biogás a favor de la UAESP, actualmente la Subdirección de Asuntos Legales está adelantando la gestión para realizar una conciliación ante la Procuraduría.
3. Incumplimiento por la no reliquidación de los recursos por aprovechamiento correspondientes a los kWh ofrecidos en la Propuesta Técnica para el Año 2 y 3.

Para las anteriores solicitudes, la subdirección de Asuntos Legales de la unidad se pronuncio mediante oficio 20137010988311 del 9 de Agosto de 2013, expresándole a interventoría que dichos procesos no se pueden adelantar actualmente por cuanto la Entidad perdió competencia por la admisión de BDJ en el procedimiento de reestructuración empresarial (Ley 1116 de 2006), la entidad también aclaró que pueden presentarse actuaciones sancionatorias posteriores al proceso de reestructuración, siempre y cuando tengan la magnitud suficiente, incumplimiento grave, que pueda conllevar a la terminación unilateral del Contrato, y que por causa de la admisión de BDJ en el proceso de reestructuración empresarial, no es posible aplicar las cláusulas de multa y penal pecuniaria



pactadas contractualmente.

La Interventoría también ha conceptualizado respecto de la situación del crédito a favor de la UAESP, reconocido en el proceso de reorganización que adelanta Biogás DJ ante la Superintendencia de Sociedades y los créditos litigiosos que se encuentran en controversia ante el Tribunal de Arbitramento.

La interventoría continúa efectuando el acompañamiento al proceso de reestructuración empresarial (Ley 1116 de 2006) a la Sociedad BIOGAS DOÑA JUANA S.A. ESP, de esto cabe resaltar que la Unidad solicitó a Interdj preparar un concepto sobre los escenarios y medidas que deberá tomar la entidad en caso de una parálisis de operación de la planta.

La UAESP, en Diciembre de 2010, formuló pliego de cargos por el presunto incumplimiento en la suscripción de Convenios con Universidades, debido a que Biogás Doña Juana no había cumplido con esta obligación en el plazo establecido contractualmente. Según lo informado por la Unidad y el Contratista, en varios comités operativos, se realizó un acuerdo entre las partes, del que se generó un documento aclaratorio al Contrato, el cual se encontraba en revisión del área jurídica de la UAESP para su legalización, y el proceso fue cerrado luego de que el Concesionario cumplió con su obligación.

La UT Inter DJ mediante la comunicación UTIDJ-2014030212, radicada el 27 de Marzo de 2014, solicitó a la UAESP informar el contenido y avance de documento aclaratorio referido por las partes.

13. GESTIÓN SOCIAL

Programa de proyección poblacional para el área de influencia del RSDJ Ficha 3.1

El operador del Relleno Sanitario Doña Juana sigue mostrando la información de la dinámica poblacional que se presenta en la zona, mediante el formato semanal "Seguimiento Poblacional", para lo cual informa que ingresaron al área de influencia de Mochuelo en el mes de noviembre, 5 hombres y 7 mujeres, para un total de 12 personas pero no se realizó ninguna salida poblacional.

Programa Información con la Comunidad del área de influencia del RSDJ Ficha 3.2

Con el fin de dar cumplimiento a las fichas PMA, se contó con la prestación del servicio a la comunidad en las ORC, utilizando el formato de atención se sigue reportando el préstamo de sillas mesas, elementos deportivos y espacios para las diferentes actividades programadas por la comunidad. Así mismo prestaron el servicio de computadores y biblioteca. Para lo cual el operador atendió a 196 personas en Mochuelo alto y 242 en Mochuelo Bajo, para un total de 438 personas con edades entre 8 y 45 años, se sigue viendo con preocupación pero sin una eminente acción correctiva que la consulta de libros es nula frente al servicio de internet.

Mecanismos de comunicación y divulgación con la comunidad:

El Operador CGR Doña Juana, informa continua ejecutando mecanismo de divulgación de piezas comunicativas de las cuales se entregaron 1501 a través de la entrega puerta a puerta de volantes para dar a conocer a la comunidad de las actividades programadas, así mismo se realizaron 5 llamadas telefónicas. Estos eventos comprendieron lo referente a la socialización del Dique 6, Plan de concertación 2015, reuniones con asociaciones, capacitación sobre informática básica entre otros.

Así mismo el operador informa que se realizaron reuniones como lo fueron:

1. Trimestral julio- septiembre (operación del relleno): Llevada a cabo el 27 de noviembre con la asistencia de 9 profesionales de entidades como: CGR, UAESP, HVH, InterDJ; y 17 personas de la comunidad de MB.
2. Seguimientos fichas PMA 2014: Reunión llevada a cabo el 10 de noviembre con la UAESP e InterDj, con el objetivo de generar un informe de avance de todas las actividades sociales ejecutadas por CGR.
3. Socialización estabilización Dique 6: En Mochuelo Alto los días 5 y 8 de noviembre se adelantó la socialización de las actividades a desarrollar para la construcción del Dique 6, con la participación de profesionales de CGR, UAESP, InterDj y aproximadamente 133 personas de la comunidad (varios de los participantes no firmaron el listado de asistencia).
4. Programación mensual.
5. Capacitación Buenas prácticas comerciales: El día 6 de noviembre la profesional social de CGR llevo a cabo la capacitación, con el fin de brindar herramientas a los integrantes de los proyectos productivos en temas comerciales y administrativos para el control en el logro de los objetivos.
6. Reunión de avance ASOASBAI – ASOPAPEL, proceso de producción, Capacitación, responsabilidades y funciones.
7. Capacitación en informática básica: Para el día 5 de noviembre se programa la actividad la cual se tuvo de cancelar por la



no participación de la comunidad, específicamente los integrantes de los proyectos productivos.

8. Reunión seguimiento a veedores: El 29 de noviembre tan solo asistieron 3 veedores de la comunidad así que por la baja participación se re agenda la actividad para el mes de diciembre.
9. Jornada de separación en la fuente.
10. Concertación actividad navidad Mochuelo Bajo: El día 28 de noviembre se realizó la reunión con la participación de 11 personas de la comunidad, con el fin de dar a conocer el presupuesto para la actividad y la cobertura para los regalos de los niños en navidad, así como definir demás logística propia de la entrega de los regalos (cronograma, inscripciones, fecha y estrategia de entrega, etc.).
11. Concertación celebración navidad Mochuelo Alto: El día 28 de noviembre de 2014 se realizó reunión con la asistencia de 3 personas de la comunidad y la profesional social de CGR con el objetivo de dar a conocer el presupuesto para la actividad y la cobertura para el detalle de los niños en navidad, organizar la coordinación en conjunto con la comunidad, las inscripciones, la fecha, los detalles y la estrategia de entrega.
12. Jornada esterilización Canina.
13. Concertación Plan de Gestión Social – Plan de acción 2015 Mochuelo Alto: El 20 de noviembre se llevo a cabo la mesa de concertación con la participación de tan solo 3 personas de la comunidad, UAESP, CGR e InterDj; a pesar de la baja participación de lleva a cabo la reunión.
14. Concertación Plan de Gestión Social – Plan de acción 2015 Mochuelo Bajo: Mesa de concertación que se adelantó el 11 de noviembre con la participación de CGR, UAESP e InterDj; así como 13 personas de la comunidad, esta mesa tenía por objeto dar los avances en gestión social en el año 2014 y concertar actividades para el 2015 de acuerdo a la Resolución 2320/14.
15. Concertación PGS 2015: Con la participación de UAESP, CGR e InterDj, se adelantó el comité de concertación verificando las fichas sociales del PMA, y definir el Plan de Acción para el año 2015.

Campaña publicitaria para fortalecimiento de la imagen institucional del RSDJ: para el mes de octubre el operador le informa a la interventoría que entrego 12 revistas de la edición No. 20 de “Doña Juana”.

PQRS (Peticiónes, Quejas, Reclamos y Solicitudes): En este punto hay que hacer claridad pues se le está haciendo supervisión al mes de noviembre y no al de octubre tal como lo está manifestando el informe enviado por la interventoría) Durante el mes de octubre de 2014 el Operador reporta 5 PQRS, las cuales se encuentra según lo supervisado en proceso de trámite y con el constante seguimiento de la Interventoría.

Programa de generación de empleo temporal y cualificación de Mano de Obra. Ficha 3.3

El operador continua realizando la publicación de las vacantes en las Carteleros de las ORC, de igual forma sigue socializando la información en las reuniones trimestrales adelantadas con la comunidad; así mismo se realiza la recepción de las hojas de vida y la respectiva actualización de la base de datos de posibles aspirantes a las vacantes de MONC. En el informe de InterDj, correspondiente al mes noviembre se evidencia el cumplimiento contractual por parte de CGR, de la contratación del 70 % de la MONC de personas de la zona de influencia del RSDJ, en donde se reporta un 74 % de dicha vinculación así: de 88 cargos, 65 corresponden a dicho cumplimiento. Adicionalmente sin ser una obligación contractual, el operador reporta la contratación de 25 cargos en MOC con personal de los Mochuelos de 90 en MOC, para un porcentaje del 18 % en dicha contratación; esta información es verificada por InterDj a través de la revisión del formato del operador “Base de datos de población vinculada” vs afiliaciones de seguridad social de los trabajadores reportados, así como en recorridos aleatorios de verificación de la información del “Registro de vinculación MONC”.

Se adelantaron 18 visitas domiciliarias a trabajadores que residen en Mochuelo y que hacen parte del porcentaje de contratación en MONC, dicha actividad se realizó el 14 de noviembre.

En el mes de noviembre CGR adelantó 2 capacitaciones para sus trabajadores en temas tales como Brigadas de salud y actividades deportivas con la participación de 143 empleados.

Se reporta el apoyo CGR a actividades de empleo de la comunidad, en donde se apoya a dos personas mediante el suministro de refrigerios y una con el lavado de los overoles de CGR.

Proyectos empresariales Mochuelos

El operador a realizado acompañamiento en, Verificación avances compromisos confecciones, Seguimiento proyecto productivo confecciones, Definición de perfiles y responsabilidades proyecto confecciones, Apertura y registro de libros Asoasbai, Asesorías en la asignación de sueldos y perfiles de cargo, en las visitas administrativas y de campo se evidencio el acompañamiento de CGR.



Programa de Educación Ambiental, Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades.

En cumplimiento a la ficha 3.4 y 3.3 el Operador adelantó las siguientes actividades: Coordinar y planear acciones con la Secretaría de Salud y el Hospital de Vista Hermosa - PAAEA y PAACPYPs, Taller preparación maternidad y paternidad, Jornada de vacunación canina, Concertación capacitaciones separación en la fuente, Capacitación separación en la fuente Colegio Mochuelo Alto, Capacitación separación en la fuente comunidad y Reunión seguimiento con veedores de comunidad. Se sugiere aumentar el número de participantes de la comunidad.

Desarrollo de Ciclos Vitales

Encuentros Infantiles: En Mochuelo Alto se realizó estos encuentros con la asistencia de 06 y 10 niños respectivamente, con el objetivo de reforzar el tema del uso adecuado del agua y la realización de un mural donde se plasmó lo aprendido en el año. De la misma manera esta actividad fue realizada igualmente en Mochuelo Bajo, con la asistencia de 32 y 46 niños realizándoseles la actividad manual de elaborar un birrete y un taller donde se hizo el balance de las actividades del año. Se sugiere aumentar el número de participantes.

Adultos Mayores: se realizó taller con los adultos mayores con la asistencia de 20 y 19 personas respectivamente, los temas de estos fueron basados en la realización de un mural donde plasmaron lo que les dejaron los talleres durante el año y el segundo en un recuento de las actividades efectuadas también a lo largo del año. Se sugiere informar sobre los logros.

Grupos FAMI: con la asistencia de 12 personas, se realizó el cierre de actividades con un taller que permitió estimular a los participantes la visualización de sus historias de vida. Se sugiere aumentar el número de participantes.

Otras actividades Gestión Social

Sociabilización Obra estabilización Dique VI: se realizaron dos reuniones de socialización con la asistencia de los profesionales de CGR, la UAESP, Interventoría y 133 personas aproximadamente de la comunidad, con el objetivo de presentar la ejecución de la Obra de Estabilización Dique VI, es importante aclarar que en las dos reuniones muchos participantes no firmaron la planilla de registro de asistencia.

Seguimiento a compromisos de las adecuaciones de la cancha: se realizó reunión con 3 personas de la comunidad, el profesional de Obras Civiles, de aprovechamiento, la coordinadora social y la subdirectora operativa del Operador, con el objetivo de explicar el proceso de siembra de la gramilla para la cancha de fútbol, aclarando los factores externos que puedan afectar su crecimiento.

Visita técnica Samuel Aya Mochuelo Alto: se realizó visita técnica al predio del señor Samuel Aya residente de la finca Aguas Claras en la Vereda de Mochuelo Alto con la asistencia del propietario del predio, profesional de obras civiles, el veterinario, profesional agrónomo y la profesional social del Operador y la supervisión de la especialista social de la Interventoría con el objetivo de realizar el levantamiento del acta de vecindad para verificar el estado físico de las estructuras construidas así como también realizar recomendaciones y compromisos con las otras áreas para así generar estrategias para minimizar el impacto de la construcción del dique 6. Se sugiere realizar visitas de seguimiento.

Mesa de trabajo acueductos veredales: se realizó mesa de trabajo con la asistencia aproximadamente 20 personas entre los acueductos veredales de la localidad de Ciudad Bolívar, y funcionarios de las entidades como Hábitat y CGR con el objetivo de solicitar apoyo a los demás acueductos de la localidad para los contra muestreos, comunicando la profesional social de CGR que el apoyo solo se realiza para el área de Influencia indirecta como medida de compensación por los impactos generados por la disposición de residuos.

Concertación actividades navidad Mochuelo Bajo: se realizó reunión con la asistencia de 11 personas de la comunidad y la coordinadora social de CGR con el objetivo de dar a conocer el presupuesto para la actividad y la cobertura para el detalle de los niños en navidad, organizar la coordinación en conjunto con la comunidad, las inscripciones, la fecha, los detalles y la estrategia de entrega, acordándose efectuar las inscripciones del 1 al 5 de diciembre y del 15 al 18 de diciembre la entrega de los detalles. En las actividades de concertación se debe garantizar una mayor participación de la comunidad.

Concertación celebración navidad Mochuelo Alto: se realizó reunión con la asistencia de 3 personas de la comunidad y la profesional social de CGR con el objetivo de dar a conocer el presupuesto para la actividad y la cobertura para el detalle de los



Celda Hospitalarios.												
Tm Ingresadas al patio de aprovechamiento.	5.342,47	4.917,19	5.544,41	6041,57	5172,71	6107,61	5367,02	5681,89	5250,11	11.890,29		
Tm aprovechadas al interior del RSDJ	Valor no aprobado por IDJ	Valor no aprobado por IDJ	Valor no aprobado por IDJ	Valor no aprobado por IDJ	Valor no aprobado por IDJ	Valor no aprobado por IDJ	Valor no aprobado por IDJ	Valor no aprobado por IDJ	Valor no aprobado por IDJ	Valor no aprobado por IDJ	11.890,29	
m ³ de lixiviado generado.		36.207	33.104	25.399	32.373	57.922	52.500	41.560	41.687	51.718		
m ³ de lixiviado tratado completo.		34.913	31.454	20.882	21.800	22.320	22.320	14.563	16.064	29.874		
m ³ de lixiviado tratado alternativo.		1.294	1.650	4.517	10.573	35.602	30.180	26.997	25.623	21.844		
Flujo de Biogás promedio quemado (Nm ³ /hora) de biogás quemado	8.845	9.304	9.337	9.707	9.740	11.630	10.961	10.028	10.574			
kWh Generados para Autoconsumo	0	0	0	0	0	0	0	24.672	122.220			
Reducción de emisión (tCO ₂ e)	54.797	59.143	58.346	60.866	76,370	80.276	75.302	67.519	71.619			
Tiempo total de Paradas totales y parciales	314 minutos	672 minutos	1487 minutos	293 minutos		57 minutos	1346 minutos	251 minutos	505 minutos			

PERSONAL DE LA INTERVENTORIA

Cargo	Observación
Director de interventoría	El Ing. Ian Carlos Ortiz se ve diariamente en el RSDJ.
Coordinador de Interventoría	El ingeniero Yezid Flores presencia y dedicación acorde al contrato 130e de 2011
Especialistas	
Ambiental	Presencia y dedicación de acuerdo a los términos de la licitación en el relleno por parte del ingeniero Wilson Gamez, comprobados mediante las solicitudes de información vía mail y el acompañamiento en reuniones y comité sisoma. Adicionalmente realizan seguimiento a los proyectos de aprovechamiento de residuos sólidos. Los ingenieros Wilson Gámez y Jorge Guerra, que usualmente se encuentran en el RSDJ realizan seguimiento a los proyectos de aprovechamiento de residuos sólidos
Económico y Regulación	Luis Arley López presenta información relacionada con los ajustes tarifarios
Tratamiento de aguas	El Ing. Jairo Nossa se evidencia presencia en el RSDJ..
Social	De acuerdo al contrato 130 E de 2011, se cuenta con una Especialista social de tiempo, doctora Adriana Marcela Garzón
Jurídico	Dedicación de acuerdo a los pliegos de la licitación.
Geotecnia	La presencia del profesional de Geotecnia no corresponde con la dedicación de la propuesta económica pero con la implementación de acta de costos mensuales en donde se refleje la participación real de los profesionales de la Interventoría en el proyecto y los costos correspondan a dicha participación y de esta forma se convierta en un documento soporte para la elaboración de la factura mensual de cobro por parte de la Interventoría, se soluciona parte de este inconveniente.



PROFESIONAL- ESPECIALIZADO SISO	Se evidencia presencia de la ingeniera Paola Figueredo como profesional SISO especializado.
Asesores	
<i>Asesor en asesoramiento de calidad para relleno sanitario</i>	Presencia y dedicación de acuerdo a los pliegos de la licitación.
<i>Asesor en supervisión técnica de proyectos de rellenos sanitarios</i>	Dedicación de acuerdo a los pliegos de la licitación.
<i>Asesor en manejo de Biogás</i>	Dedicación de acuerdo a los pliegos de la licitación.
<i>Asesor en manejo y tratamiento de lixiviados</i>	El Ing. José Estrada se evidencia presencia en el RSDJ.
<i>Asesor en trámite de permisos y/o licencias ambientales</i>	Dedicación de acuerdo a los pliegos de la licitación.
PROFESIONALES	
<i>Ingeniero Residente de Disposición</i>	Mauricio Calixto – En las visitas hechas por parte de la UAESP se ha encontrado al profesional en el RSDJ
<i>Ingeniero Residente lixiviados</i>	El Ing. Víctor Gutiérrez se encuentra diariamente en el RSDJ.
<i>Ingeniero Residente aprovechamiento</i>	Elvis Arvey franco Ariza– El profesional tiene permanencia en el RSDJ el 100%
<i>Profesional en control de calidad</i>	Se evidencia presencia del ingeniero Carlos Marín.
<i>Ingeniero de sistemas</i>	Se evidencia presencia en el relleno.
<i>Ingeniero Ambiental Apoyo</i>	Presencia constante del ingeniero Jorge Guerra en el relleno, comprobado mediante las visitas de la unidad como en el acompañamiento a Comité SISOMA.
<i>Seguridad Industrial Salud ocupacional</i>	Se evidencia presencia y ejercicio de labores por parte
PERSONAL TECNICO	
<i>Inspector disposición de residuos sólidos</i>	Presencia normal en el Relleno
<i>Inspector mantenimiento del relleno</i>	Andrés Prieto - En las visitas hechas por parte de la UAESP se ha encontrado al profesional en el RSDJ
<i>Inspector lixiviados</i>	Los inspectores son rotativos y con regularidad se encuentran en la PTL.
<i>Inspector Biogás</i>	Permanencia de acuerdo al contrato 130e de 2011
<i>Operador de báscula</i>	Lisandro Moreno - El profesional tiene permanencia en el RSDJ el 100%
<i>Auxiliares administrativas</i>	Presencia constante y dedicación en el campamento principal.

ESTADO DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA SUBDIRECCION DE DISPOSICION FINAL

Contratos de bolsa	Porcentaje Ejecutado de Plazo 30.57% Porcentaje Ejecutado Presupuesto 26.56%
C130 E -11: Interventoría del RSDJ UT Ínter DJ Objeto del contrato: realizar la interventoría integral de los contratos de concesión para la administración, operación y mantenimiento del relleno sanitario Doña Juana en sus componentes de disposición final de residuos sólidos ordinarios y hospitalarios, tratamiento de lixiviados, tratamiento y aprovechamiento de biogás, aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo y todas aquellas obras ejecutadas en su interior.	Fuente de Información Capítulo 7(Anexo 7) Informe Mensual Interventoría Inter DJ
C344-10: Operación del RSDJ CGR Objeto del contrato: EL CONCESIONARIO asume por su cuenta y riesgo, mediante la modalidad de concesión, la Administración, Operación y Mantenimiento Integral del Relleno Sanitario Doña Juana de la ciudad de Bogotá D.C- Colombia. En sus componentes de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados. Con alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresen al RSDJ, provenientes del servicio ordinario de aseo.	La UT – Inter DJ con radicado No.2014-680-0349592 del 5 de Diciembre de 2014 informa el seguimiento financiero al valor ejecutado al proyecto del Contrato C-344 de 2010: Frente al valor ejecutado mes a mes por el concesionario. Que la revisión de los valores Octubre de 2014, se lleva un avance del 34.47% y frente al valor del contrato se muestra un porcentaje de avance en Presupuesto del 52.25%. Fuente de Información Capítulo 7(Anexo 7) Informe Mensual Interventoría Inter DJ
Contrato 137-07: Biogás Doña Juana. Objeto del contrato: Tratamiento y Aprovechamiento del Biogás Proveniente del Relleno Sanitario Doña	<ul style="list-style-type: none"> Fecha de inicio: 3 de Abril de 2008



<p>Juana del Distrito Capital, Aplicando el Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL – del Protocolo de Kyoto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Duración contractual: 23 años y 1 mes. • Valor del CER en el mes evaluado: 0,08 Euros/CRE, (Capitulo 7 pág.7) • Precio Promedio Bolsa Energía Eléctrica (\$) para el mes de octubre de 2014 fue de 206,09 para el mes de noviembre no ha sido publicado. (Capitulo 7 pág. 8. • Plazo Ejecutado (años) 6.58% • Porcentaje ejecutado de plazo (%) 28.48 • <i>Fuente de Información Capitulo 7(Anexo 7) Informe Mensual Interventoría Inter DJ</i>
<p>Proyecto de inversión 584: Gestión Social Convenio 07/11 UAESP-FDLU: Objeto del contrato: “Aunar recursos técnicos, humanos y financieros y administrativos para desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento del espacio público coadyuvando a la apropiación y recuperación del territorio de los barrios aledaños al RSDJ; Quintas del Pan Social y Granada Sur, de conformidad con el Plan de Gestión Social formulado por la UNIDAD y el Plan de Desarrollo USME Positiva, Participativa y Solidaria en el marco del programa Mejoremos el Barrio”.</p>	<p>Se realizaron las siguientes actividades: una reunión con la comunidad de Quintas y Granadas, localidad de USME, cumpliendo un compromiso del mes anterior, con la participación del Subdirector de Disposición Final Víctor Rincón y el equipo de Gestión Social de la UAESP, se presento informe sobre los avances en la contratación de los proyectos del P.G.S 2014, en su mayoría ya se cuentan con estudios previos, de mercado y el CDP, para enviarlos a la Subdirección de Asuntos Legales, la comunidad propuso ampliar el ingreso de socias al proyecto de confección, a lo que se respondió que si es viable y una capacitación para elaborar proyectos, se informa que para el caso de proyectos productivos ya se tienen dos profesionales de la UAESP. Se anexa acta de reunión.</p> <p>Se realizo una reunión específica para profundizar en el proyecto de Arte, Cultura y Deporte, se acordó una reunión para dar a conocer los resultados de una caracterización realizada en el sector por el área psicosocial en valores familiares, humanos, sociales y deportivos, se proponen otros ejes como Música, artes plásticas, Circo y danzas, se acuerda que en la comunidad hay técnicos y profesionales con experiencia que pueden ejecutar estos proyectos y que se enviaran la propuesta a la subdirección de Disposición Final como insumos para realizar los estudios previos. Se anexa acta de reunión.</p> <p>Se acompaño las actividades del proyecto de deporte en el polideportivo del barrio Quintas, verificando la participación de niños y niñas desde los 4 años hasta 17, se anexa informe.</p> <p>Se acompaño la actividad de socialización de la caracterización realizada en el sector por el área psicosocial en valores familiares, humanos, sociales y deportivos, la metodología fue muy lúdica, se trabajaron los valores en general, el trabajo en equipo y finalmente se “vacunaron” contra la violencia física. Se anexa informe.</p> <p>Se realizo reunión en la Alcaldía Local de USME, con el jurídico y el técnico para especificar en los estudios previos los aspectos relevantes de cada institución, se acordó que la UAESP envía propuesta.</p>
<p>Convenio 0570/10 EAAB-FDCB- UAESP: Objeto del contrato: Establecer un acuerdo de cooperación entre las partes intervinientes que permita el diseño, la ejecución e interventoría de las obras de saneamiento básico de la localidad, asó como el mantenimiento y operación de la infraestructura de</p>	<p>Se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>-Se recibió un oficio de la E.A.A.B. donde informa las actividades del convenio a noviembre de 2014 y que los recursos enviados por la UAESP \$ 344.621.514 con vigencia 2011, fueron ejecutados \$ 344.510.061 y que la diferencia se consigno en el Fondo Distrital de</p>



<p>acueducto y alcantarillado rurales, por iniciativa y con cargo al Fondo de Desarrollo.</p>	<p>tesorería, este oficio se remitirá a la carpeta del convenio junto con el informe. Se anexa oficio.</p> <p>-Se realizo visita domiciliaria en el barrio Barranquitos, en la casa de la señora Luz Nidia Aguirre en la Calle 93ª sur # 18ª-30, se verifico una inundación por que se taponó la tubería del alcantarillado en la Calle 93 Sur con Cra 18, del mismo barrio, las aguas negras se rebosaron en la casa de la familia del señor Celemín Rueda en la calle 93 Sur # 18ª-27, la comunidad se organizo e iniciaron una excavación para buscar el daño de la tubería del alcantarillado. Se anexa informe.</p> <p>-Se realizo seguimiento a las medidas de compensación del distrito a la zona de Influencia del R.S.D.J. Se anexa matriz del convenio.</p>
<p>Convenio 005-2013 UAESP – UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Objeto del Convenio: Aunar recursos humanos técnicos y financieros, para apoyar el acceso y permanencia a los programas de educación superior, tecnológica y profesional y de extensión a los jóvenes habitantes de la localidad de Usme de los barrios Quintas y Granada Sur y de la localidad de Ciudad Bolívar, las Veredas de Mochuelo Alto y mochuelo Bajo y los barrios Barranquitos, La Esmeralda, Paticos y Lagunitas, población beneficiaria de la Zona de Influencia del Relleno Sanitario Doña Juana, según el Plan de Gestión Social de la UAESP</p>	<p>Durante el mes de Noviembre se realizaron dos reuniones, una como Comité Técnico en el cual se definió que los estudiantes que elijan modalidad primera de subvención pueden hacer uso de ella para compra de equipos electrónicos y especializados que refuercen su proceso educativo.</p> <p>La jurídica de la UAESP - Sonia Arévalo, se compromete a entregar propuesta de prórroga al finalizar el mes y adicional las partes del Convenio harán una propuesta de Manual Operativo que contemple los vacíos de la minuta. Se acuerda que la UAESP generará oficio al Vicerrector Académico Boris Bustamante Bohórquez solicitando tratamiento de población vulnerable a los habitantes de la zona de influencia del RSDJ y se otorguen cupos especiales al estilo de otras poblaciones como indígenas, negritudes, etc.</p> <p>U Distrital informa que el tema del seminario priorizado por la comunidad fué Procesos Productivos Comunitarios.</p> <p>El alcance 4 está en espera de las respuestas de los Directores de los proyectos curriculares específicos para determinar las propuestas de investigaciones a adelantar.</p> <p>Se convoca a reunión de estudiantes, en lo posible con acudiente, por el retraso registrado en el desarrollo de trabajos de monitoría, la cual se lleva a cabo y se fija como fecha final de entrega del informe de Monitoría el día 5 de Diciembre.</p> <p>La veedora del convenio se compromete a estar pendiente del proceso de entrega de documentación para el semestre 2015 - 1.</p> <p>La Universidad radica informe financiero, con proyección de gastos de 2014-3, por lo cual no se solicita desembolso a la UAESP para cubrir los gastos en lo que queda del presente año.</p>
<p>Convenio de Asociación 09 de 2013: UAESP – CORPORACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL DE LAS REGIONES ANDINAS-CORPOANDINA. Objeto del Convenio: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, financieros y administrativos para implementar acciones encaminadas a la recuperación, protección y mantenimiento de las micro cuencas hidrográficas de las Quebradas Porquera y Aguas Calientes abastecedoras de los acueductos veredales de Mochuelo Bajo y Mochuelo Alto de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante un proceso participativo y de fortalecimiento de los grupos ambientales, así como con</p>	<p>Se realizó la feria ambiental el domingo 2 de noviembre en Mochuelo Bajo; el 23 de noviembre se llevo a cabo la actividad de socialización de la propuesta del Plan de manejo ambiental de las cuencas adelantada por el grupo de vigías ambientales que participó en el convenio. Se llevo a cabo visita al predio los Manzanos con el fin de verificar la siembra de los 2500 árboles, en donde se le solicitó a Corpoandina la resiembra de los árboles muertos y/o enfermos (aprox 30).</p>



la comunidad en general asociada de la zona de influencia directa del Relleno Sanitario Doña Juana	
Convenio 023/09 UAESP-FDCB: Objeto del contrato: Aunar esfuerzos con el Fondo de Desarrollo Local de la Localidad de Ciudad Bolívar, para mejorar las condiciones sanitarias de la población de Mochuelo Bajo, a través de la PTAR, de Mochuelo Bajo.	Para el mes de Noviembre de 2014, se sigue descontando por parte del prestador del servicio los valores a favor que tiene la Unidad, por lo cual el saldo a pagar para este mes fue de cero

³ Para la evaluación los profesionales debe tener en cuenta los informes de: Interventoría, Convenios, Operadores o prestadores del servicio e informes de visitas administrativas y de campo.

SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA⁴

(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva AM: Acción de Mejora)

OBSERVACIÓN O HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
<i>Presuntos incumplimientos por la no terminación de Actividad Específica de Cobertura Vegetal Según Cronograma de restauración paisajística año 2011 y la No radicación del cronograma de restauración paisajística Año 2012</i>	AC				UTINTERDJ	La Interventoria mediante oficio 20146800304482 informa que el operador ha cumplido con la totalidad de las actividades pendientes, de tal forma que los taludes planteados en el cronograma ya se encuentran empradizados. Así mismo en el informe de octubre INTER DJ indica que el Concesionario culminó las actividades contempladas en dicho cronograma.

⁴ Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionaran todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME⁵

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME			TRATAMIENTO			ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORÍA	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
FECHA (dd/mm/aaaa)	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO	Reproceso	Identificación para su uso	después de su entrega		
			o	n	si		



04/11/2014	Vertimiento del río Tunjuelo. En el marco del C 344 - 10	Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 10 parámetros de los 24 establecidos. Fuente, informe mensual mes de mayo InterDj.					Participación en el plan conjunto convocado por la UAESP con el fin de mejorar la actual operación de la PTL.	Se planteó un plan operativo de trabajo conjunto de las tres entidades con el fin de mejorar la actual operación de la PTL y minimizar el incumplimiento de igual manera la unidad mantiene un Ing. residente en la PTL.
10/11/2014	Cláusula Tercera. Obligaciones Específicas Sobre	Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 10 parámetros de los 24 establecidos. Fuente, informe mensual mes de mayo InterDj.						
18/11/2014	Lixiviados, Numeral 9. Calidad del vertimiento	Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 9 parámetros de los 24 establecidos. Fuente, informe mensual mes de mayo InterDj.						

⁵ Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorias de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

PUNTOS CRITICOS Y DE ALERTA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y DE LA INTERVENTORIA⁶

Prestación del Servicio

- Acelerar el reemplazo de cobertura en arcilla con el fin de reducir las poblaciones vectores generados en el RSDJ
- Cumplimiento del porcentaje de aprovechamiento y aumento del mismo con el fin de aumentar la vida útil del RSDJ y minimizar el impacto ambiental por disposición.
- La aprobación de cantidades aprovechadas como rechazos disminuye significativamente el % real de aprovechamiento configurándose un posible incumplimiento contractual. CGR debe implementar los análisis para el uso de materiales recuperados y complementar la planta de aprovechamiento con maquinaria.
- Presentación de información financiera que permita conocer el estado de desarrollo del contrato y prever posibles desequilibrios económicos.
- Al incorporar otras plazas de mercado al proyecto de aprovechamiento, debe tenerse en cuenta los costos operativos que implica en toda la cadena de gestión de los residuos orgánicos desde la generación-separación en fuente, el transporte, hasta el aprovechamiento en el relleno sanitario o en otro lugar.
- Debe revisarse las condiciones contractuales de los contratos de concesión existentes en el relleno sanitario, para definir implementación de alguna tecnología de aprovechamiento.
- Presentación de información financiera que permita conocer el estado de desarrollo del contrato y prever posibles desequilibrios económicos.
- Definir la gestión que se realizará con los residuos mixtos provenientes de los puntos críticos de la ciudad.

Interventoría Unión Temporal InterDJ:

- Cumplimiento de la propuesta económica en cuanto a contratación y dedicación del personal.
- Presentación de información financiera que permita conocer el estado de desarrollo del contrato y prever posibles desequilibrios económicos.

⁶ Situaciones o circunstancias que puedan entorpecer o impedir el desarrollo normal de la prestación del servicio, de la Interventoría o de las funciones de la entidad en el logro de sus objetivos institucionales.



Mediante oficio 20144010120571 se dio respuesta a la proposición 288 del concejo.
Con el comunicado 20144010123381 se dio respuesta al derecho de petición de las Organizaciones Sociales Ambientales Comunales y Culturales de la Localidad de Usme.
Mediante comunicado 20144010131301 se remitió respuesta al derecho de petición interpuesto por la Junta de Acción Comunal Barrio La Esmeralda.

GESTIÓN DOCUMENTAL

TIPO	No de requerimientos respondidos	Temario general	Observaciones
PQR	2	Operación del RSDJ	Los requerimientos fueron respondidos oportunamente.
CONCEJO DE BOGOTÁ			
CONTRALORÍA			
PROCURADURÍA			
PERSONERÍA			
VEEDURÍA			
OTROS			

ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA⁷

PQR de mayor frecuencia	Gestión realizada

⁷ Realizar un análisis de la atención de los PQR en el período del informe, tener en cuenta los informes de las Interventorías y los reportes del Sistema Distrital de Quejas y Reclamos.

ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)

INDICADORES DE EVALUACION EN EL AREA DE LIXIVIADOS:

NOMBRE DEL INDICADOR.	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
	Valor Obtenido %	Valor Obtenido %	Valor Obtenido %	Valor Obtenido %	Valor Obtenido %	Valor Obtenido %	Valor Obtenido %
Control de pH en el Físico Químico.	77,8	90,3	87,3	78,4	92,3	83,0	82,9
Control de pH en la Cámara de neutralización.	88,8	98,8	100,4	96,5	93,5	82,8	78,5
Control de Sequedad de lodos.	100	100	100	100	100	77	100
Caudal tratado en los reactores biológicos respecto al caudal de diseño.	98	105	104	104	104	120	99



Carga orgánica tratada en los reactores biológicos respecto a la carga de diseño.	12	11	17	16	20	26	26
Uso de energía.	123	117	117	116	147	124	137
Producción de lodos.	494,9	184	56	92	106	42,7	82,8
Contenido de Humedad del Lodo.	100	100	100	100	100	77	100
Remoción de DBO total.	96,66	74,36	58,07	65,58	86,24	76,18	76,18
Remoción de DBO PTL.	96,35	71,28	47,52	57,61	77,02	74,81	74,81
Remoción de DQO Total.	43,62	35,34	36,25	39,14	N.A.	66,41	66,41
Remoción de SST Total.	-217,2	-125,9	-65,7	-49,1	-91,2	-36,3	-36,3
Remoción de SST PTL.	-151,9	-43,8	-168,0	-15,4	-116,3	-126,1	-126,1
Remoción de metales.	63,2	68,4	57,9	63,2	57,9	57,9	52,63

INDICADORES DE EVALUACION EN EL AREA DE BIOGAS:

Los siguientes son los indicadores de operación informados por Interdj para el período:

Como se puede observar en el siguiente cuadro, el indicador que no cumplió con la meta establecida fue Detenciones de la Planta que Afectan la Operatividad debido a que se presentaron cinco paradas durante el presente mes.

Nombre del Indicador	Meta	Actividad	Resultado Indicador
Temperatura de las Antorchas (°C)	≥ 750	Destrucción de Biogás en la Antorcha 1	892
		Destrucción de Biogás en la Antorcha 2	894
		Destrucción de Biogás en la Antorcha 3	916
Contenido de Oxígeno	≤ 3 %	Extracción de Biogás	1,4%
Mantenimiento General	100%	Mantenimiento de la Planta de Biogás	100,0%
Generación de Energía	≥ 1	Producción de energía en el Motogenerador	2,96
Emisión de CREs	≥ 1	Reducción de Emisiones Certificadas de la Planta	1,16
Detenciones de la Planta que Afectan la Operatividad	0	Paradas de la Planta por fallas de suministro eléctrico mayores a 20min	5
Detenciones de la Planta	≥ 96%	Minutos de paradas de la Planta por fallas de suministro eléctrico	98,6%
Plan de Trabajo	≥ 95%	Ejecución de las actividades programadas por el Concesionario	100%

Fuente: UTIDJ



RECOMENDACIONES⁸

C344-10: CGR DOÑA JUANA SA ESP

- Se recomienda realizar las acciones necesarias para que el concesionario CGR entregue la información financiera necesaria para la construcción y seguimiento del modelo financiero.
- Dar respuesta al oficio 20144010092061, por el cual la UAESP le solicita a CGR que presente un documento técnico donde adopte medidas adicionales para el control de material particulado.
- Es necesario que el operador aumente porcentaje de cocido de polietileno.
- Se debe utilizar arcilla como cobertura temporal reduciendo la cobertura en polietileno.
- El operador debe utilizar métodos efectivos para el control del vector roedor en la comunidad
- Reiterarle a CGR que presente su propuesta definitiva de aprovechamiento de RS y verificar la pertinencia de una modificación al contrato respecto al volumen de toneladas que aprovechará la planta, dado que originalmente está dado en porcentaje del volumen de residuos ingresados al RSDJ.
- La Unidad debe definir si es necesario realizar aclaraciones o modificaciones al contrato C344-10 respecto al porcentaje de clausura y posclausura, el manejo de escombros y residuos mixtos y la cantidad de aprovechamiento.
- Evaluar los presuntos incumplimientos informados por la interventoría desde 2011 y verificar si proceden o han sido subsanados.
- Dando trazabilidad al radicado 20116800208812 Recurso de reposición presentado por CGR en 2011 por reclamación de los recursos totales del proyecto de Optimización del STL de 2011 y el memorando interno 20124010039023, este tema debería ser tratado por la Dirección de la UAESP con el soporte de la Subdirección de Asuntos Legales.
- Teniendo en cuenta los radicados: 20146800149542, 20144010026703, 20146800137762, 20146800139492, 20144010023371, 20146800007452, 20144010009911 y 20146800002982, aclarar la inversión, posible devolución y rendimientos financieros de los 4100 millones de pesos entregados por la UAESP a CGR en 2011 para el proyecto de Optimización del STL, lo cual fue solicitado a la SAL con MI 20144010026703.
- Solicitar a Asuntos legales aclaración del procedimiento de aprobación de pólizas establecidas en el Contrato C344 de 2010.
- Revisar el modelo económico y estructura tarifaria correspondiente al C344-10, aclarando el alcance de las obligaciones de CGR.
- Definir si existe o no incumplimiento del contrato C344-10 en lo que respecta a la fecha de inicio de la alternativa definitiva de aprovechamiento y el porcentaje de aprovechamiento.
- Cumplir lo estipulado en el Decreto 4741 de 2005, la Resolución SDA 1188 de 2003 y la resolución CAR 1073 de 2003.
- Mencionar las condiciones de almacenamiento, entrega y disposición de las baterías usadas que se generan producto del mantenimiento de maquinaria en el taller de zona VIII.
- Presentar los documentos solicitados en los tiempos establecidos en el contrato 344 de 2010,
- Dar cabal cumplimiento a los cronogramas propuestos.
- Reforzar las actividades de mantenimientos de canales de aguas lluvias.
- Adoptar medidas suficientes para evitar los brotes de lixiviados en taludes y bermas de optimización así como el manejo de estos por canales de aguas lluvias.
- Adoptar las medidas necesarias y suficientes para elevar el caudal de tratamiento en la PTL, según las capacidades de la misma, puesto se evidencia una disminución de caudales tratados, respecto a los meses anteriores.
- Es preciso acelerar la cobertura de arcilla, así como evaluar acciones de control de roedores.
 - Presentar los documentos solicitados en los tiempos establecidos en el contrato 344 de 2010,
 - Dar cabal cumplimiento a los cronogramas propuestos.
 - Adoptar medidas suficientes para evitar los brotes de lixiviados en taludes y bermas de optimización así como el manejo de estos por canales de aguas lluvias.
- Se recomienda a la UAESP que realicen las acciones necesarias para que el concesionario CGR entregue la información financiera necesaria para la construcción y seguimiento del modelo financiero.
 - Es preciso acelerar la cobertura de arcilla, así como evaluar acciones de control de roedores.
 - El concesionario no está cumpliendo con la reparación de la carpeta asfáltica de la vía principal, ha expuesto muchas disculpas para no intervenir la vía y de igual forma no ha cumplido con los compromisos adquiridos relacionados con este tema se le solicito explicación y no dio respuesta.



C 130E-11: INTERVENTORÍA DEL RSDJ

- En el capítulo 6 interdj debe reportar el avance en el estado de salud de las personas que sufrieron accidentes, de esta manera la unidad puede tener trazabilidad.
- Interdj debe relacionar las fechas en que se realizaron las capacitaciones, la cantidad de personas que asistieron tanto a capacitaciones como a jornadas de vacunación., tal y como se le requirió mediante comunicado 20144010161931.
- Se solicita a Interdj el informe de las causas del volcamiento de vehículo de aguas de Bogotá, el cual fue requerido mediante comunicado 20144010162331.

Así mismo, es necesario que la UTINTERDJ informe sobre el accidente presentado por uno de sus trabajadores en el periodo. Todos los accidentes que presente InterDJ deben incluir un análisis que contenga (Descripción del accidente del trabajo, Nombre del trabajador, condición insegura, Acto inseguro, factores personales y factores del trabajo), lo anterior se había solicitado mediante el oficio 20144010161931

- En el informe la interventoría expresa en el capítulo 4, Página 4-8: “Por lo anterior, se solicita a la Unidad tomar las decisiones administrativas y técnicas pertinentes para que el Concesionario de cumplimiento a este ítem contractual “, a lo anterior la Unidad se permite aclarar que este tipo de decisiones se tomaran con base a las recomendaciones y/o solicitudes de proceso sancionatorio y acervo probatorio respectivo que envíe la Interventoria, lo cual a la fecha no se ha recibido. Es importante mencionar que la Unidad ha requerido al concesionario directamente al respecto mediante los siguientes oficios: 20144010136931, 20144010161391, 20144010070601 y 20144010109201.
- La UTINTERDJ informa sobre el accidente que tuvo uno de sus empleados, sin embargo; es necesario que presente un análisis que incluya (Descripción del accidente del trabajo, Nombre del trabajador, condición insegura, Acto inseguro, factores personales y factores del trabajo).
- Interdj no reporta los resultados de sus indicadores numeral 8.3 del capítulo 8.
- Interdj debe requerir al concesionario CGR SA ESP los documentos necesarios para remitir a la CAR, referente a un área nueva de contingencia debido a que la capacidad de disposición es reducida y se está usando la zona de contingencia Zona VII Fase II como disposición actual.
- Profundizar los análisis de la información brindada por el Operador, falta interpretación de los datos por parte UT – Inter DJ.
- Corregir el indicador de la ficha “Manejo de campamentos”.
- En el normograma se debe indicar que a Interdj le aplica la resolución 724 de 2010.
- Definir los indicadores propuestos por la interventoría y los ajustes al informe mensual para su mejora.
- Aclarar el procedimiento de pago de la interventoría y la fuente de los recursos.
- Revisar el modelo económico del contrato de interventoría.
- Revisar las necesidades de personal de la interventoría y el cumplimiento del contrato C130E-11.
- Gestionar con la Secretaria Distrital de Salud la esterilización de caninos en Mochuelo Alto y Bajo, como control poblacional.
- Se recomienda la actualización de la figura numero 3-2, presente en el capítulo 3 del informe de interventoría así como actualizar el marco normativo del mismo capítulo en lo referente al proceso administrativo de la resolución 185 de 2010.
- Se recomienda realizar una mesa de trabajo con la interventoría para actualizar y tratar temas concernientes a la optimización del STL del RSDJ.
- Se recomienda solicitar a la interventoría un informe del estado de las estructuras de entrega de aguas lluvias a quebradas.
- El concesionario no está cumpliendo con la reparación de la carpeta asfáltica de la vía principal, ha expuesto muchas disculpas para no intervenir la vía y de igual forma no ha cumplido con los compromisos adquiridos relacionados con este tema.
- El concesionario remitió a esta Interventoría los estados financieros desde el inicio de la operación hasta el año 2012, para la realización del modelo financiero, esta Interventoría solo puede establecer el modelo a partir del estado de resultados, de la información recibida, modelo que no es de gran contenido, porque la información se encuentra de forma consolidada y no se puede establecer los costos y gastos en que se incurren para la operación y desarrollo del contrato de concesión.
- Es preciso acelerar la cobertura de arcilla, así como evaluar acciones de control de roedores.
- Gestionar con la Secretaria Distrital de Salud la esterilización de caninos en Mochuelo Alto y Bajo, como control poblacional.



Se requiere a la interventoría que actualice su sistema de información, se evidencia avance, sin embargo los anexos de cada uno de estos no se encuentran, Seguimiento en línea Geotecnia indicadores se encuentra desactualizado aparece el indicador solo hasta Octubre 2013.

- El concesionario remitió a esta Interventoría los estados financieros desde el inicio de la operación hasta el año 2012, para la realización del modelo financiero, esta Interventoría solo puede establecer el modelo a partir del estado de resultados, de la información recibida, modelo que no es de gran contenido, porque la información se encuentra de forma consolidada y no se puede establecer los costos y gastos en que se incurren para la operación y desarrollo del contrato de concesión.

En el informe de INTER DJ, del mes de noviembre, no se presenta seguimiento a las fichas del Plan de Manejo Ambiental para Fase 2, ni tampoco al cumplimiento de cada una de sus actividades e indicadores, por lo cual se requiere que en un término de 5 días hábiles se remita el informe al respectivo seguimiento.

Control vectorial

1. Se reitera la solicitud, de remitir las certificaciones y/o permisos en cumplimiento de la normatividad en uso y manejo de plaguicidas.
2. la Interventoría se limita indicar las actividades que realiza el operador, sin embargo no presenta un análisis de los monitoreos y los resultados obtenidos, por lo cual se requiere el análisis mensual de cada uno de los resultados que arroja cada método utilizado por CGR para el control vectorial.
3. la Interventoría y el Operador reportan los datos de las cintas atrapamoscas de acuerdo a la Ficha 2.7 PMA, sin embargo no especifican el periodo en los cuales se realizaron los monitoreos en cada una de las semanas, tal como lo había realizado en los informes anteriores. Por lo cual es necesario que se continúe reportando el periodo o fechas en los cuales realizan el monitoreo en las cintas y el total de moscas contabilizadas en cada periodo, así como se especifique el modo de cálculo del índice. Así mismo se requiere que las cintas atrapamoscas sean implementadas en todo momento como método de control físico.
4. la interventoría remite soportes de las actividades realizadas por el operador, reportando el control realizado en el frente de disposición, como aplicación de químico en el interior del relleno. Sin embargo es necesario determinar el comportamiento de vector roedor en el interior del relleno, por lo cual es necesario que el operador realice seguimiento a la población de dicho vector en el interior del relleno.
5. Se solicita remitir a la Unidad los resultados de los indicadores de seguimiento a la población vectorial del año 2014 de acuerdo a las formulas presentadas en la tabla 23 del Plan Integral de Control Vectorial.
6. El operador reporta el manejo de nidos de los arboles trasladados en el proyecto Fase2, sin embargo no realiza reporte del manejo de nidos en el proyecto Dique 6. Así mismo no se reportan las actividades realizadas para el control de las aves como vector. Por lo cual se requiere en término de 5 días hábiles, se remita informe de actividades faltantes.

Ficha 1.6. Restauración Paisajística y Repoblamiento vegetal Mediante Modelos de Restauración Ecológica.

1. Se requiere a la Interventoría apremiar al operador en la radicación de los documentos pertinentes para iniciar la siembra de las 10 ha exigidas por la CAR en el artículo 8 de la Resolución 2211, y dar cumplimiento a dicha obligación.
2. Es necesario que la Interventoría reporte el seguimiento a las respectivas actividades e indicadores de la ficha del PMA fase 2.

Ficha 1.5. Protección de Fauna Silvestre.

1. Según lo informado por INTER DJ, en el mes de noviembre el operador programa capacitación a 14 trabajadores, sin embargo de acuerdo a lo reportado por el operador el total de trabajadores capacitados correspondió a 16 personas, generándose una inconsistencia entre lo reportado por CGR y lo reportado por INTERDJ, por lo cual la amablemente se solicita la aclaración del número real de trabajadores capacitados en el mes de noviembre.
2. La interventoría en el informe del mes de noviembre indica que "Durante el periodo evaluado el Operador no reportó información alguna al respecto. La Interventoría solicitó a CGR actualizar lo anterior de acuerdo a las obras que se están realizando en Zona Húmeda", sin embargo el operador en el informe del mismo mes indica "En el periodo reportado se dio traslado a un nido con 2 huevos a la URRRA para su respectivo manejo.", lo cual contradice lo informado por INTER DJ.
3. Es necesario que la Interventoría reporte el seguimiento a las respectivas actividades e indicadores de la ficha del PMA fase 2.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y
CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL**

DF-PCSCDF-FM-03

VERSIÓN 06

30/11/2012

Página 60 de 60

⁸ Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

Constancia de recibido por la Subdirección de Disposición Final

Fecha recibido: (dd/mm/aaaa) ___/___/___ Nombre: Víctor Rincón Córdoba Firma